

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°164-2022

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
4 horas del siete de junio del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores
5 regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano
6 Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida
7 Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes,
8 Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores
9 suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano
10 Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano,
11 José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña.
12 Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden,
13 del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera
14 Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez
15 Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano
16 Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René
17 Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge
18 Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia
19 Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del
20 distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla
21 Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo
22 José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la
23 sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, la Secretaria del
24 Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez.

25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

N°164-2022

1 **ARTÍCULO 1° .-APROBACIÓN DEL ACTA 161-2022. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 161-2022; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N°161-2022; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
7 **acta 161-2022. -----**

8 **ARTÍCULO 2° .-APROBACIÓN DEL ACTA 162-2022. -----**

9 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 162-2022; suficiente
10 discutido; se somete a votación el acta N°162-2022; **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
13 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
14 **acta 162-2022. -----**

15 **ARTÍCULO 3°.- JURAMENTACIONES.-----**

16 El presidente procede a tomar el acto de juramentación de los señores: **Flor**
17 **Venegas Arrocha, cédula 701180599, Rubén Humberto Zúñiga Ramírez,**
18 **cédula 303040472, Ivannia Loría Masís, cédula 303370436, Jose Francisco**
19 **Masis Granados, cédula 302550096, Katherine María Montoya Hernández,**
20 **cédula 304140886, para el período de ley correspondiente que va del 20**
21 **de abril del 2022 al 19 de abril del 2025.-** Notifíquese este acuerdo con acuse
22 de recibo y fecha a la Master. Ana Teresita Barquero Sanabria, Directora del
23 Liceo Occidental al correo electrónico lic.occidentaldecartago@mep.go.cr, al
24 Lic. Alejandro Arrieta Sánchez y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
25 Municipal. -----

26 **ARTÍCULO 4° .-TEMAS ADMINISTRATIVOS. -----**

27 El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo Poveda, alcalde municipal
28 quien indica: varios temas, uno que me parece que este de enorme actualidad
29 de interés que refiere con los problemas que se han venido presentando en el
30 Cantón con ocasión de la recolección de residuos sólidos; como ustedes saben

N°164-2022

1 bien y desde hace bastante tiempo se promovió una contratación para adquirir
2 nuevos camiones recolectores, en virtud de que varios de los camiones
3 recolectores existentes tienen bastantes años, agotaron su vida útil y en algún
4 momento se ha recurrido alquiler de camiones para suplir el faltante; los
5 camiones recolectores que se adquirieron, 11 estaban previstos a llegar el 18
6 de febrero creo que se cumplía el plazo de los 95 días hábiles que empezó a
7 correr desde el 8 de octubre, por múltiples circunstancias que estamos tratando
8 de esclarecer en todos sus extremos con los responsables, los camiones
9 recolectores no ingresado se ha indicado diversos factores, uno fue un atraso
10 en el transporte del barco que los traía, otro es el tema del hackeo, pero el tema
11 de hackeo se da posterior a la fecha correspondiente, etcétera y nosotros
12 hemos hecho una reunión el día de hoy, hemos venido tratando de esclarecer
13 los diferentes factores, estamos actuando a efecto de garantizar los reclamos
14 correspondientes por el incumplimiento de la empresa; si es del caso y que se
15 pueda compensar a la municipalidad y la comuna si es del caso por el no
16 cumplimiento el 18 de febrero y también pues indagar todos los factores que
17 pudieran haber incidido en esto; por lo pronto sabemos que ayer hizo ocho la
18 Comisión de Hacienda sesionó para dictaminar el presupuesto correspondiente
19 para el alquiler y el objetivo es que hoy se pueda ver ojalá hemos estado
20 corriendo un poco con los departamentos correspondientes al área operativa y
21 la gente del área financiera para que puedan hacer llegar a la alcaldía y este
22 servidor puede hacer llegar a este Concejo Municipal el documento final parece
23 que la empresa con la que se haría el arriendo de los camiones tenía un atraso
24 en el pago de los bienes inmuebles, lo cual atraso en algún momento y el
25 departamento legal hizo algunas observaciones, ahora en el transcurso de la
26 tarde, las cuales están siendo complementados con documentos que se estaría
27 incorporando a SICOP según se nos ha indicado por parte del área de
28 operaciones y el área correspondiente administrativa financiera y la
29 Procuraduría este es un tema de trascendental importancia a mí en realidad me
30 preocupa muchísimo, se han dado circunstancias hasta cambios en personal

N°164-2022

1 que se desempeñaba como capataz del área de recolección que según se me
2 ha indicado, han generado inconvenientes y algunas otras circunstancias, de
3 ahí que estamos disponiendo además de responsabilizar a la empresa, en caso
4 de que sea el caso por el incumplimiento, puede tomar las providencias
5 necesarias; vamos y acabo de disponer con la gente de comunicación dar el
6 perifoneo que corresponda en los sitios que corresponda previo cuando no se
7 pueda pasar si logramos hoy y si ustedes nos colaboran aprobando la gestión
8 que se va a realizar para consolidar lo del alquiler, el tema podría estar
9 resolviéndose a partir del jueves próximo, si Dios así lo permite, están
10 participando invitados a la reunión, el director del área de operaciones, el
11 director o el encargado de recolección y el señor proveedor, para que en el
12 momento en que se presente el documento, poder ampliar lo correspondiente.
13 Por otro lado, quiero indicarles que muy lamentablemente falleció hoy un peón
14 de recolección de basura el señor Adrián Guillén Sánchez, por lo cual solicito a
15 este Concejo Municipal proceder en el momento oportuno a un minuto de
16 silencio y a expresar a su familia las condolencias por tan lamentable situación.
17 Adicionalmente, se vieron afectados hoy por un accidente tres funcionarios
18 municipales, don Andrés Fernández, don Fernando Collado y otro compañero
19 que se encontraban hacia el norte del Colegio Seráfico estaban estacionados
20 y fueron investidos por un vehículo que se quedó sin frenos afortunadamente,
21 pues no tuvo consecuencias fatales, pero ellos sí están incapacitados. Les
22 indico adicionalmente que tenemos altos índices de COVID en la institución o
23 de influenza por lo cual con la Comisión de Salud Ocupacional hemos tomado
24 la decisión de reactivar el teletrabajo, se han girado instrucciones a todos los
25 directores de área para enlistar las personas que puedan hacer teletrabajo todo
26 sería con equipo institucional con el objeto de evitar cualquier problema de
27 ciberseguridad y pues estaría empezando a aplicar a partir del próximo lunes,
28 tenemos ahora una aplicación que se está habilitando para tratar de garantizar
29 que se demuestre quién está en teletrabajo que se encuentre efectivamente
30 cumpliendo tareas y no en otras actividades, eso sería por lo pronto y el señor

N°164-2022

1 presidente, señoras y señores miembros del Concejo Municipal, quedo a las
2 órdenes para cualquier asunto que se considere pertinente. – El presidente
3 otorga la palabra a don Jorge Morales Zuñiga quien indica: dos consultas para
4 el señor alcalde don Mario Redondo, la primera saber si hay alguna fecha
5 estipulada para la recolección de basura, yo sé que el tema pues está un poco
6 un poquito complejo por la situación que es la que ya usted no se ha ampliado
7 bastante; pero si hay alguna posibilidad de dar alguna fecha que se pueda
8 hacer la recolección de basura, por qué aquí por el lado de Manuel de Jesús
9 Jiménez la situación está bastante caótica, hay muchísima mosca, hay mucha
10 basura acumulada entiendo que no es no es un tema de la administración, culpa
11 ya sabemos cuál es la situación que se está pasando, pero sí quería saber si
12 existe alguna posibilidad o en alguna fecha estipulada para la recolección de
13 los residuos no solamente de la comunidad de manos de Jesús Jiménez, sino
14 de todo el distrito San Francisco y la otra pregunta que le quería este hacer al
15 señor alcalde es si la administración tiene conocimiento que los camiones
16 recolectores están en algún predio o todavía la empresa ha indicado que hay
17 algún problema de transporte o no sé quisiera saber si es que ya los camiones
18 están en el territorio nacional, si los tienen algún almacén fiscal y han tenido el
19 problema de poder sacarlos de ese almacén fiscal, por situaciones que ya se
20 ha comentado; entonces, básicamente la pregunta es sí se sabe que los
21 camiones están acá en el territorio nacional ya han ido a verlos o han tenido
22 algún contacto con los 11 camiones que se quieren traer. – El presidente otorga
23 la palabra a don Jonathan Arce Moya quien indica: don Alfonso, para no reiterar
24 en algunas preguntas que le tengo a don Mario, no sé si él podría responder
25 las dudas que tiene don Jorge, inicialmente con respecto a los camiones
26 nuevos. – El presidente manifiesta, vamos a e esperar la respuesta de don
27 Mario. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano quien indica:
28 básicamente era para referirme sobre los trabajos que se hicieron hace poco
29 en el sector de Ochomogo, que dicho sea de paso, quedó muy bonita las calles,
30 que realmente el sector del distrito de San Nicolás necesitaba esas

N°164-2022

1 intervenciones y nada más quería contarle a don Mario que después de los
2 trabajos en estos días, como que la gente ha notado que ahora los carros bajan
3 muchísimo más rápido, porque la calle ya está bien, entonces hay una
4 preocupación de los vecinos y también incluso de la directora del centro
5 educativo que está cercano por la seguridad de los niños y las personas por lo
6 rápido que bajan los carros, entonces ellos exponían que sí es posible
7 considerar en algún momento que se puede hacer como algún reductor de
8 velocidad por ahí, yo estaré enviando la solicitud a la administración, pero si me
9 expresaron la preocupación y entonces yo quería expresarla en este espacio
10 puesto que para aprovechar y también darlo a conocer. –

11 El presidente otorga la palabra a doña María Sandy Barahona quien indica: en
12 este tema que ha tocado este la regidora Nancy igual he recibido la
13 preocupación de las personas de Ochomogo y también en algún momento lo
14 había comentado con don Ronny y él me había indicado que para ver si se
15 hacían reductores de velocidad tienen que hacer un estudio, entonces para
16 informarle a don Mario que ese tema ya lo había conversado con don Ronny. –

17 El presidente indica, aprovechando que han tocado el tema, yo quisiera
18 aprovechar para consultarle a don Mario tres cosas y para hacerle una instancia
19 respetuosa incluso al Concejo Municipal ha sido caótico el regreso de Cartago
20 de los últimos días, creo que muchísima gente y me incluyo y no en hora pico,
21 no quiero imaginarme como será en hora pico el retorno terrible, los reductores
22 de velocidad que colocaron en Ochomogo han provocado un
23 congestionamiento enorme y me parece que no resuelven el problema del flujo
24 de crear más abajo, la calle la Martha he pasado en esta semana 2 veces por
25 está a punto de partirse en 2 así como se los digo, tiene un hueco en un lado y
26 en el borde está erosionando muy rápidamente y eso puede provocar que se
27 ahogue la vida de descongestionamiento y quisiéramos saber si hay alguna
28 posibilidad de por lo menos con la Policía Municipal, no sé con la Policía de
29 Tránsito regular el tránsito ahí porque va a pasar algo malo en cualquier
30 momento y por supuesto me uno a todas las inquietudes de mucha gente que

N°164-2022

1 ha llamado, que han mandado mensajes y refiriéndose al enorme problema de
2 recolección de basura que hay en estos momentos en Cartago y que tenemos
3 que ver cómo resolvemos; casi que no nos podemos ir de aquí, si es el caso
4 hoy sin hacer lo que esté en manos de este Concejo Municipal para resolver
5 este problema. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien
6 indica: me uno a sus palabras de la calle la Martha, porque hoy precisamente
7 tuve que pasar por ahí a medio día viniendo de San José, porque era imposible
8 entrar a Cartago y es muy lamentable el estado en que se encuentra dicha calle,
9 es un riesgo terrible con unas grietas inmensas y en cualquier momento va a
10 suceder una desgracia; entonces yo le digo a don Mario que por favor tomen
11 todas las medidas del caso y que necesita un arreglo pero urgente, urgente; no
12 podemos esperar más tiempo porque es una calle que es alterna para ir a San
13 José. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien indica:
14 en el tema de la basura, yo justamente conversando con unos vecinos, pues lo
15 que hice fue verificar de la publicación que se hizo ayer hace 20 horas e
16 inclusive la del 9 de mayo que la situación en la que estamos viviendo y el clima
17 lo que está afectando la recolección es algo que se viene prestando de siempre,
18 no es un tema que la administración digamos cuando estaba de alcaldesa doña
19 Silvia se estaba haciendo algo malo o algo que no estaba bien y que ahora que
20 entro Mario pues que igual o sea, esto ha prestado para muchas malas
21 interpretaciones en su momento; entonces sí, me parece esté muy atinado el
22 hecho de que la Municipalidad prácticamente compartiera el mismo texto con
23 la misma imagen que utilizó en su momento doña Silvia, porque eso le da
24 continuidad al mensaje, o sea, tenemos que procurar informar a los vecinos
25 oportunamente para que ellos estén preparados y estar claros que también el
26 clima es un factor que nos ha afectado enormemente, que los camiones no
27 funcionan igual por el tema del del clima pero sí comunicarlo entonces, ojalá
28 que este tipo de comunicado se mantengan, que ese mismo formato que
29 empezó a usar doña Silvia, que ahora usó don Mario que lo sigan manteniendo,
30 porque eso es lo que hace educar a la gente manteniendo la línea y que ya

N°164-2022

1 cuando vean una publicación sepan y que ojalá don Mario utilicen el chat de
2 divulgación que tenían antes hay muchos vecinos que están dentro de ese chat,
3 entonces me parece que hay que buscar llegarle a la mayor cantidad vecinos
4 del Cantón informando para que ellos estén preparados. – El presidente otorga
5 la palabra a don Roberto Solano Ortega quien indica: quisiera que por favor, si
6 hiciéramos un informe porque la semana pasada aquí en varios lugares de
7 Dulce Nombre, el jueves pasado no recogieron la basura, hoy tocaba y hoy
8 tampoco; eso quiere decir que ya llevan desde hoy hace 8 que fue la última vez
9 que se recogió; los vecinos están preguntando que si van a pasar, que tienen
10 la basura afuera y sería bueno que por lo menos dar alguna noticia que la
11 guarden, que todavía esperen porque sinceramente no sé ni qué responderles,
12 entonces tal vez don Mario nos pueda decir algo para poder responderles. –
13 El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo Poveda alcalde municipal
14 quien indica: muchísimas gracias a todos por sus consultas con muchísimo
15 gusto voy a tratar de dar respuesta a todas, en el tema de recolección
16 efectivamente vamos a tratar de la comunicación no sólo por perifoneo, sino
17 por todos los medios posibles y estaba coordinando con los encargados ahora
18 efecto de que dependiendo de si hoy se logra tomar el acuerdo correspondiente
19 y la fecha en la que se pueda formalizar la entrada en funcionamiento de los
20 vehículos alquilados se comunique que rutas se podrán atender o no se podrán
21 atender, esperamos que se puedan atender todas con prontitud; según se me
22 ha indicado, pues los camiones están ya desde hace rato aquí en el país y los
23 problemas que existen actualmente son problemas de exoneración de placas y
24 tema de desalmacenaje por diferentes requisitos que no se pueden cumplir en
25 virtud de algunas situaciones que se han presentado a nivel de los sistemas
26 informáticos del Ministerio de Hacienda; lo de las calles de Ochomogo que lo
27 plantea doña Nancy y doña Cecilia coincido plenamente se me ha indicado que
28 ante las graves inconvenientes se vienen dando en el MOPT que la gente está
29 optando por avanzar por esta nueva vía que esta asfaltada y que hacen falta
30 de reductores de velocidad, hemos hecho las indicaciones para que se pueda,

N°164-2022

1 ojalá con prontitud y hacer lo propio y lo que refiere al MOPT debo indicarles
2 que tuve comunicación con el señor Ministro de Obras Públicas don Luis
3 Amador entre viernes y sábado pasado; alrededor de esta circunstancia en
4 realidad nos molesta, nos angustia, le hemos expresado la incomodidad del
5 pueblo cartaginés, de la Municipalidad no solamente de la parte administrativa,
6 sino también lo expresado por el Concejo Municipal el martes pasado, él me
7 indicaba que ayer lunes iban a tener una reunión para tratar de agilizar que
8 igual el director de tránsito estaría comunicándose con nosotros para tratar de
9 ver cómo podía resolver lo de los productores y adicionalmente ver cómo
10 podían agilizar el tránsito y le reclamaba también que uno de los compromisos
11 que se habían adquirido en su oportunidad por las autoridades era ayudarnos
12 a rehabilitar las rutas alternas y es algo que no ha hecho el MOPT, mañana en
13 Corralillo tenemos una reunión con la comunidad a la que hemos sido invitados
14 va a estar el director de Obras Públicas y el director de CONAVI, autoridades
15 del MOPT, a quienes vamos a reiterar no sólo la preocupación por lo que
16 acontece en la ruta a Corralillo y algunas otras rutas en esa zona, sino también
17 lo que tenemos con este tramo Taras-La Lima y buscar respuestas en tiempo
18 oportuno, hay un convenio con G y Z que permite a reparar la ruta que va entre
19 los parques, las zonas francas y que va más allá y permitiría en algunos casos
20 desahogar y habíamos hablado incluso de la Martha don Luis Jack, que es
21 vecino de la Angelina y que fue ministro de Obras Públicas y era miembro del
22 Concejo Nacional de Vialidad estuvo en una reunión de vecinos donde
23 estuvimos viendo como ampliar el tema de la Martha; lamentablemente se nos
24 comunicó hoy, por el representante de la asociación de desarrollo de Quircot
25 que un problema de una escorrentía de una calle que se dirige a la calle la
26 Marta estaba generando derrames de agua que efectivamente, como lo dijo el
27 regidor presidente y han originado un grave deterioro en la misma, hoy fue
28 hacer una inspección el señor Collado y a partir de mañana estamos tratando
29 de tomar medidas para evitar este tipo de situaciones. La fecha para la
30 recolección dependerá de lo que aprobamos hoy y de que se formalicen los

N°164-2022

1 trámites que si se aprueba hoy se notifican lo antes posible mañana en la
2 mañana esperaríamos que los trámites sean el día de mañana miércoles y que
3 para el jueves ojalá podamos contar con los camiones rentados para tratar de
4 solventar, estamos igualmente tratando de buscar soluciones alternativas para
5 cubrir contra las necesidades; creo que con eso se responde a todas las
6 inquietudes que han sido planteadas con gusto. – El presidente otorga la
7 palabra a don Jonathan Arce quien indica: esto de los camiones es
8 preocupante, es preocupante porque ahora viene la situación y nos echan el
9 churuco, nosotros hoy en la noche, hoy en la noche nos van a echar el churro
10 de que hoy tenemos que aprobar lo que tengamos que aprobar para que se
11 puedan recolectar la basura, los desechos sólidos; yo creo que más que esto
12 nosotros tenemos que tener algo claro y es lo siguiente a mí me dieron una
13 respuesta sobre el proceso de contratación de los camiones y que ahí viene
14 una moción de don Marcos Brenes, que coincide mucho con lo que hemos
15 averiguado fíjense que desde el 08/10/2021 fue notificado el contrato del
16 proceso de licitación a la empresa, el 24 de diciembre la empresa solicita trámite
17 a las exoneraciones de las cajas recolectoras, el 06/01/2022 9 días hábiles
18 después la Municipalidad les remite correo con las observaciones a su
19 representada, el 12 de enero la Municipalidad manda un recordatorio de falta
20 de respuesta al correo remitido el 6 de enero, el 19 de enero la empresa
21 responde las consultas realizadas por medio de correo, el 20 de enero la
22 Municipalidad le solicita a la empresa utilizar otra herramienta informática para
23 remitir la información, no sé qué otra herramienta informática puede haber, 21
24 de enero la empresa responde pero la Municipalidad indica que la información
25 no es posible procesar la tal cual le enviaron, el 25 de enero se remitió un nuevo
26 correo indicando, entre otras cosas, que los montos solicitados para
27 exoneración sobrepasan el monto adjudicado, que el 26 de enero la empresa
28 responde corriendo en la información, que el 4 de febrero la Municipalidad
29 remite a la empresa adjudicada los trámites de exoneración de los camiones,
30 la Municipalidad remite a la empresa el 4 de febrero, el 15 de febrero la

N°164-2022

1 Municipalidad remite a la empresa adjudicada los trámites de exoneración de
2 las cajas listo alegan que llevó más tiempo en Hacienda, el 28 de febrero la
3 empresa indica que ese día recibió por parte del ingeniero Silvio Marín la
4 exoneración de las cajas compactadoras; de febrero hasta el 6 de mayo no hay
5 ningún trámite en lo que nos facilitó la información la proveeduría y el 6 de mayo
6 la Municipalidad le consulta a Hacienda si el sistema de exonet está
7 funcionando, esto con la finalidad de realizar la exoneración del impuesto de
8 inscripción ese 6 de mayo hace un mes Hacienda le indica que existen varios
9 formularios que se están utilizando como medida alterna para hacer la
10 exoneración; mi persona en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en este
11 Concejo Municipal alegó de que Hacienda tenía que tener un plan de
12 contingencia y efectivamente en este cronograma que yo estoy exponiendo y
13 que abajo en la moción que viene de don Marco Brenes lo habla super bien y
14 yo les voy a decir de que aquí hay 2 cosas que hay que tener claro e identificar,
15 uno quién es el responsable de la contratación de los atrasos de los camiones
16 recolectores nuevos, porque el artículo 8 de las funciones de la proveeduría
17 habla en el punto 2 dentro sus funciones a administrar y supervisar eficiente y
18 eficazmente los procesos de contratación administrativa desde el ingreso de la
19 solicitud, orden de pedido, confección de orden de compra hasta el finiquito de
20 la obra o entregar el bien o recibo, pero también tenemos que tener claro de
21 que ha habido un proceso de contratación de alquiler de camiones que durante
22 3 semanas se atrasó por diferentes circunstancias que ya no les voy a recordar,
23 quiénes mandaron a comisión este proceso y quienes no quisieron reunirse en
24 ese momento y que hoy Cartago se está viendo con problemas en el tema de
25 recolección de basura; don Mario no es de recibo que usted venga ahí a decir
26 que por un capataz nuevo o que se haya cambiado el problema de recolección
27 de basura existe en la Municipalidad de Cartago no se vale, no se vale decirlo
28 porque los responsables más que un capataz es la proveeduría municipal la
29 que tiene que realizar estas gestiones, hace cuánto nosotros hicimos los temas
30 de contratación administrativa, hace cuanto este Concejo aprobó; hoy no

N°164-2022

1 pueden venir a decir que por culpa de un capataz la Municipalidad de Cartago
2 tiene problemas en la recolección de basura, no se vale decirlo; porque esto es
3 un tema de contratación administrativa y aquí hay responsables, ni siquiera los
4 técnicos, ni los ingenieros aquí es un tema de la proveeduría de darle
5 seguimiento; ahora si hay formularios, yo quisiera saber si ya la proveeduría
6 gestionó los formularios, si ya los tramitó, si ya recibió la capacitación para
7 tramitar las exoneraciones, nosotros tenemos que decirle a los cartagineses,
8 realmente por qué les voy a decir algo la publicación que doña Silvia había
9 sacado en mayo explicando el tema de la recolección de basura el 9 de mayo
10 la vuelven a publicar exactamente lo mismo hace 20 horas, solo le cambiaron
11 la fecha; entonces, yo creo que el tema de la basura es una integración general,
12 nosotros necesitamos saber si ya las escrituras de los camiones están
13 revisadas, si el ingreso está revisado, cuáles son las posibilidades que tiene la
14 empresa realmente el problema de la basura es grande y nosotros tenemos
15 que ponerle el cascabel al gato dónde está la responsabilidad; aquí todos los
16 mientras que doña Silvia Alvarado fue alcalde en ejercicio todos los martes la
17 atacaban, le reclamaban, le decían el problema de la basura y no quisieron
18 ayudarle en su momento con la modificación presupuestaria. – El presidente
19 otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: don Jonathan en algo tiene
20 razón e inclusive es parte de un mensaje que le puse al señor alcalde para que
21 se analice bien desde el punto de vista del Departamento de Proveeduría
22 porque me deja un sinsabor y usted ya leyó la moción donde inclusive desde el
23 3 de marzo ingresaron los camiones a Costa Rica, donde inclusive ingresaron
24 tarde digamos que por el tema de la de la guerra, pero sin embargo me parece
25 que ha dejado mucho que desear esta situación e inclusive a partir del pasado
26 16 de mayo están todos los formularios de Hacienda para poder hacer y tramitar
27 debidamente; yo creo que es nada más de verdad se pongan el overol, le
28 pongan cariño por qué, porque hemos invertido en este caso de esta empresa,
29 sea por lo que sea ¢67 millones de colones extras para contratar vehículos para
30 alquilar o sea, me parece que tenemos que buscar y los 67 millones que es un

N°164-2022

1 montón de plata por lo menos para mí todavía es peor que pongamos en riesgo
2 a los cartagineses, queda mal toda la estructura municipal porque en eso
3 totalmente de acuerdo que los funcionarios municipales no tienen nada que ver
4 fuera del departamento de proveeduría porque más bien yo los veo en la noche
5 con aguaceros y con un montón de cosas corriendo para tratar de dar el servicio
6 y eso lo alabo, por qué porque ellos dan la milla extra, pero me parece o por lo
7 menos a mi humilde criterio que hay un sector que no está dando esa milla que
8 se requiere y entonces le pido al señor alcalde revisemos con calma, con lupa
9 porque se están tratando de hacer las cosas bien desde la misma Alcaldía,
10 desde el Concejo Municipal, desde una serie de actores en este tema, pero nos
11 están quedando debiendo ciertos sectores; entonces yo creo que hay que
12 ponerle el cascabel al gato para saber a ver a donde es que nos están fallando,
13 porque no le fallan a la Municipalidad, no le fallan a los regidores, le están
14 fallando al pueblo cartaginés y si ya están estos formularios, quisiera ver en
15 proveeduría a partir de ahora, cómo se va a manejar para acelerar el tema de
16 los camiones y lo antes posible detenerlos; se hace una tremenda inversión
17 hasta con un préstamo de hasta 1100 millones de colones para obtener
18 camiones y que estemos en este sacrificio, en este martirio y que lo viva el
19 pueblo cartaginés no es justo; posteriormente ampliaré el tema cuando llegue
20 la situación de la moción, pero si quería compartir don Jonathan, que
21 desgraciadamente hay un sector de la Municipalidad que me parece que no
22 estaba dando la milla extra para solventar y darle solución a los problemas que
23 ahorita están aquejando a todo el pueblo cartaginés. – El presidente otorga la
24 palabra a don José David Mitta quien indica: comparto al 99% las
25 manifestaciones de don Jonathan yo creo que hoy ha sido muy, muy, muy claro
26 de lo que realmente está pasando con la basura; lo otro que no comparto yo si
27 tengo claro que el problemita es técnico; me parece que ahí también el
28 problema que tenemos son los políticos que le ponen palos a la carreta para
29 que la carreta no camine, esos políticos que buscan sólo para para ellos, pero
30 al final se trata de traerle soluciones a Cartago, no podemos culpar ni a don

N°164-2022

1 Mario Redondo ni a doña Silvia tenemos que dar una solución, hacer una
2 investigación, porque esta situación es sumamente grave ya tengo este
3 preocupación que se dé algún brote o alguna enfermedad he visto en algunas
4 comunidades bolsas este rotas, moscas por todo lado, entonces es algo
5 lamentable, es algo sumamente grave que el tercer municipio a nivel nacional
6 en recaudación esté en estos problemas. – El presidente indica, que le está
7 pidiendo la palabra don Christian Corrales, a quien le consulta sobre qué tema.
8 – El presidente otorga la palabra a don Rodolfo González quien indica: estoy
9 preocupado porque algunos funcionarios de seguridad privada de los edificios
10 que están cuidando, me indican que estas son las horas que no les han pagado;
11 yo sé que don Mario en parte no tiene que ver en eso, pero tal vez él nos pueda
12 colaborar con la empresa porque es una injusticia que estos empleados estén
13 cuidando edificios municipales y esa empresa no les esté pagando. – El
14 presidente otorga la palabra a don Mario Redondo Poveda alcalde municipal
15 quien indica: creo que obviamente, como en otros temas, tenemos problemas
16 estructurales, el tema de los residuos sólidos es un problema viejo, tenemos
17 todavía que recurrir a plantas de tratamiento, existen otras opciones más
18 modernas que se podrían utilizar en algún momento, estamos todavía con una
19 flotilla de camiones bastante vieja y bueno en ese sentido este Concejo
20 Municipal y esta administración ha abocado por adquirir los camiones que
21 debieron haber entrado como les dijo el 18 de febrero, si efectivamente hubiera
22 entrado el 18 de febrero en no tendríamos los problemas que hemos enfrentado
23 en las últimas semanas y que yo soy el primero en lamentar por lo que estoy
24 totalmente en desacuerdo y estamos buscando soluciones, me he abocado
25 está a disposición la grabación de una reunión que tuvimos con los encargados
26 de diferentes áreas para tratar de analizar eventuales soluciones al problema y
27 ahí estamos dejando claro y lo quiero indicar este Concejo y a la ciudadanía
28 cartaginesa, número uno que no se va a tolerar ningún incumplimiento de la
29 empresa que se esté dando la existencia o la eventual existencia de la misma
30 para pedir las indemnizaciones correspondientes y que no tenga que pagar el

N°164-2022

1 pueblo de Cartago por algo que no es su responsabilidad, la guerra con Ucrania
2 inició el 28 de febrero, el tema del hackeo fue posterior, fue en el mes de marzo
3 que al 18 de febrero, para decirlo de alguna manera que se cumplieron los 95
4 días hábiles, la empresa debió haber entregado a la Municipalidad de Cartago
5 los camiones correspondientes, vamos a y estamos documentando todo lo
6 referentes para tratar de hacer los reclamos por el incumplimiento y aparte de
7 eso estamos tampoco omitiendo la posibilidad de investigar si hay acciones
8 administrativas que han facilitado que estas circunstancias se dieran;
9 obviamente es un proceso que uno quisiera resolver con varita mágica pero no
10 es así, así es que estamos tratando de solventar esto repito y que podamos
11 ojalá pasado mañana ya empezar a trabajar si fuera de hacerlo viernes, incluso
12 sábado se estaría recolectando toda la basura que hay acumulada y
13 normalizaríamos el servicio cuál es nuestro propósito, hay múltiples factores
14 que intervienen yo más que bajarle el nivel al debate quiero subirle el nivel al
15 debate, al análisis, es el interés y la disposición. En lo que plantea don Rodolfo,
16 sí tuvimos una denuncia que una de las empresas que han sido contratadas
17 para dar servicios de seguridad privada a la Municipalidad le está adeudando a
18 los operarios obviamente es una relación particular entre ellos, pero en lo que
19 corresponda vamos a tratar de velar porque quienes le prestan servicios a la
20 Municipalidad estén al día en todo este tipo de obligaciones. – Notifíquese este
21 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
22 Municipal. -----

23 **ARTÍCULO 5° .-OFICIO AM-INF-166-2022, SOBRE INFORME CONSULTA**
24 **DE TEXTO DICTAMINADO EXP. 22.586.** -----

25 Se conoce oficio AM-INF-166-2022 de fecha 27 de mayo del 2022, suscrito por
26 la Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio AL-
27 OF-184-2022 de fecha 26 de mayo del 2022 suscrito por el Lic. Wilberth
28 Quesada Garita, Director Jurídico a.i.; y que dice: “...*En relación con el asunto*
29 *que se cita en referencia, informo: I. DEL TEXTO “REFORMA DE LOS*

N°164-2022

1 *ARTÍCULOS 209 Y 213 Y ADICION DE DOS NUEVOS ARTÍCULOS 214 Y 215*
2 *Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO PENAL, LEY*
3 *N.º 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, PARA COMBATIR LOS DELITOS*
4 *ASOCIADOS A LA SUSTRACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A*
5 *LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”: El proyecto de ley presentado*
6 *para análisis detalla el siguiente texto: “ARTÍCULO 1- Refórmese el inciso 8) al*
7 *artículo 209 del Código Penal, Ley N.º4573, de 04 de mayo de 1970, y sus*
8 *reformas, que se leerá de la siguiente manera: Artículo 209- Hurto agravado.*
9 *Se aplicará prisión de un año a tres años, si el valor de lo sustraído no excede*
10 *de cinco veces el salario base (*), y de uno a diez años, si fuera superior a esa*
11 *suma, en los siguientes casos: [...] 8) Si fueran elementos que componen la*
12 *infraestructura de redes terrestres, subterráneas, aéreas o subacuáticas*
13 *utilizadas en el suministro y uso de servicios públicos. La pena aplicable en este*
14 *inciso se aumentará un tercio cuando consecuencia de la sustracción se*
15 *suspendan total o parcialmente los servicios públicos. ARTÍCULO 2-*
16 *Refórmese el inciso 3) del artículo 213 del Código Penal, Ley N.º4573, de 04*
17 *de mayo de 1970, y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera: Artículo*
18 *213-Robo agravado. Se impondrá prisión de cinco a quince años, en los*
19 *siguientes casos: [...] 3) Si concurriera alguna de las circunstancias de los*
20 *incisos 1), 2), 4), 5), 6), 7) y 8) del artículo 209. [...]. ARTÍCULO 3- Adiciónense*
21 *dos nuevos artículos 214 y 215 y córrase la numeración del artículo 214, que*
22 *pasa a ser el artículo 216 y los demás artículos sucesivamente, del Código*
23 *Penal, Ley N.º4573, de 04 de mayo de 1970, y sus reformas, que se leerán de*
24 *la siguiente manera: Transporte de bienes sustraídos proveniente de la*
25 *infraestructura de las redes de servicio público. Artículo 214- Será reprimido*
26 *con prisión de seis meses a cuatro años al que, trasportara cualquier*
27 *componente que forme o formara parte de la infraestructura de redes terrestres,*

N°164-2022

1 *subterráneas, aéreas o subacuáticas, utilizadas en el suministro y uso de*
2 *servicios públicos que, de acuerdo con las circunstancias, debía presumir*
3 *provienen de un delito. Almacenaje y comercialización de bienes sustraídos de*
4 *la infraestructura de las redes de servicio público. Artículo 215- Será reprimido*
5 *con prisión de cinco a diez años al que almacene, compre, venda y exporte*
6 *cualquier componente que forme o formara parte de la infraestructura de redes*
7 *terrestres, subterráneas, aéreas o subacuáticas, utilizadas en el suministro y*
8 *uso de servicios públicos que, de acuerdo con las circunstancias, debía*
9 *presumir provienen de un delito. ARTÍCULO 4- Adiciónese un párrafo tercero*
10 *al artículo 333 del Código Penal, Ley N.°4573, de 4 de mayo de 1970, y sus*
11 *reformas, que se leerá de la siguiente manera: Receptación de cosas de*
12 *procedencia sospechosa. Artículo 333- Será reprimido con prisión de seis*
13 *meses a cuatro años al que, sin promesa anterior al delito, recibiera cosas o*
14 *bienes que, de acuerdo con las circunstancias, debía presumir provenientes de*
15 *un delito. [...] La pena será aumentada un tercio cuando los bienes receptados*
16 *hubieran sido componentes que formen parte de la infraestructura de redes*
17 *terrestres, subterráneas, aéreas o subacuáticas, utilizadas en el suministro y*
18 *uso de servicios públicos. Rige a partir de su publicación.” II. DEL CRITERIO*
19 *DEL SUSCRITO: El proyecto de ley en cuestión, pretende modificar la*
20 *calificación agravada para los tipos penales de hurto y de robo, la sustracción*
21 *de elementos que componen la infraestructura de redes terrestres,*
22 *subterráneas, aéreas o subacuáticas utilizadas en el suministro y uso de*
23 *servicios públicos, tomando en consideración que, si la sustracción del bien o*
24 *los bienes suspenden total o parcialmente los servicios públicos, las penas se*
25 *verán aumentadas, adicionando al artículo 209 el inciso 8, y a su vez*
26 *reformando el artículo 213 del Código Penal. Se plantea tipificar la conducta del*
27 *transporte de bienes sustraídos proveniente de las redes de servicio público,*

N°164-2022

1 *así como tipificar el almacenaje y comercialización de bienes sustraídos de las*
2 *redes de servicio público, su venta, compra, distribución y exportación,*
3 *adicionando dos nuevos artículos al Código Penal, lo que implica el cambio de*
4 *numeración de este cuerpo normativo a partir del artículo 214. También se*
5 *busca establecer como un elemento de calificación agravada para el tipo penal*
6 *“Receptación de cosas de procedencia sospechosa”, cuando los bienes*
7 *receptados sean componentes que formen o formaran parte de la*
8 *infraestructura de redes terrestres, subterráneas, áreas o subacuáticas,*
9 *utilizadas en el suministro y uso de servicios públicos. La importancia del*
10 *proyecto de ley en cuestión radica en que los fenómenos delictivos que*
11 *pretende reformar a partir del aumento de las penas establecidas en los tipos*
12 *penales, constituyen delitos en aumento, que han generado incluso un mercado*
13 *ilícito, cuya consecuencia clara es el origen de conductas antijurídicas de*
14 *posesión, transporte, almacenamiento y comercialización de los componentes*
15 *que forman parte de infraestructura utilizada en redes para el suministro y uso*
16 *de servicios públicos, lo que hace que su impacto en la población sea mayor.*
17 *III. CONCLUSIÓN: El proyecto de ley en análisis no afecta los intereses*
18 *municipales. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda manifestar al Primer*
19 *Poder de la República que el presente proyecto de ley en cuestión merece ser*
20 *aprobado...” -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite*
21 *de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
22 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
23 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
24 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
25 **Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el
26 informe AL-OF-184-2022 y notificar a la Asamblea Legislativa que el proyecto
27 merece ser aprobado, suficientemente discutido, somete a votación, **se**

N°164-2022

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
3 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
4 **Moya, aprobar informe AL-OF-184-2022 y notificar a la Asamblea**
5 **Legislativa que el proyecto merece ser aprobado.** Notifíquese este acuerdo
6 con acuse y fecha de recibo a la señora Daniella Agüero Bermúdez Jefa de
7 Área, Área de Comisiones Legislativas VII a los correos electrónicos
8 nayra.elizondo@asamblea.go.cr y dab@asamblea.go.cr y a la Lic. Mario
9 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 6° .-OFICIO AM-INF-168-2022, SOBRE OFICIO MER-TR-008-**
11 **2022. SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO DE PISO DEL MERCADO**
12 **MUNICIPAL DE CARTAGO.** -----

13 Se conoce oficio AM-INF-168-2022 de fecha 31 de mayo del 2022, suscrito por
14 la Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio MER-
15 TR-008-2022 de fecha 26 de mayo del 2022 suscrito por el MDE. Ricardo
16 Chacón Jara, Administrador Mercado Municipal; y que dice: “...*Reciba un*
17 *cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean*
18 *elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el*
19 *expediente N° 86081 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado Municipal del*
20 *señor Mario Masis Brenes cédula de identidad 301760867 a favor de la señora*
21 *Nicole Masis Marín, cédula 109920359. Según los registros del Mercado*
22 *Municipal la inquilina adquirente no tiene ningún derecho de piso adjudicado a*
23 *su nombre. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 438, Lote 4, Cuenta*
24 *158. - Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal.*
25 *- Original del documento privado donde se realiza el traspaso. - Declaración*
26 *jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un subarriendo. -*
27 *Original del recibo de pago de las diez mensualidades. - Fotocopias de las*
28 *cédulas de identidad del cedente y el adquirente. No omito manifestarle que*
29 *cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y que los*

N°164-2022

1 *documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*
2 *Administración del Mercado...*” – La sugerencia de la presidencia es el envío a
3 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. – El presidente otorga
4 la palabra a don Jonathan Arce quien indica: yo difiero de que estos temas que
5 son administrativos y que no se ha podido demostrar honestamente alguna
6 anomalía al respecto, ni nada si no se han hecho con supuestos, considero que
7 nosotros no podemos estar obstaculizando este tipo de gestiones que están
8 dentro de toda la legalidad y que están estipulados dentro del reglamento del
9 Mercado, pareciera que las personas hacen todos los trámites de manera ágil
10 y en algún momento don Marcos Brenes hizo una observación con respecto al
11 informe legal que ahí viene también y que yo creo que nosotros no podemos
12 estar hilando tan delgado en temas administrativos; yo creo que nosotros
13 cuando tenemos un fundamento o tenemos una prueba debidamente
14 confirmada, vamos la presentamos y la tramitamos donde corresponde, yo creo
15 que nosotros no podemos obstaculizar que estas personas que están en todo
16 su derecho y que están basados y cumplen con los requisitos del reglamento,
17 nosotros le estamos mandando a una comisión, que a la comisión no sabemos
18 cuándo le va a llegar, cuánto tiempo va a durar y el atraso; porque pareciera
19 que hay algunos informes también anteriores de que están en estudio de
20 comisión y los mismos ya llevan varios días por ahí, entonces yo considero, con
21 todo respeto solicitarle a este Concejo Municipal reconsiderar estas situaciones
22 por ser un tema administrativo, nosotros no podemos seguir obstaculizando la
23 agilidad de este Concejo Municipal y la agilidad para que las personas que de
24 una u otra manera cumplen con todos los requisitos y hasta pagan creo que 10
25 cuotas por adelantado, no sé cuánto es lo que pagan ellos se atrasen
26 enviándolo a la comisión, yo más bien señor presidente, quiero plantearle
27 nuevamente este Concejo Municipal valorar la posición y que de mi parte este

N°164-2022

1 tipo de temas no van a contar con mi voto para que vayan a la comisión
2 realmente porque perdemos agilidad a que las personas puedan tener su
3 negocio, su trámite inmediatamente como corresponde. – El presidente otorga
4 la palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: difiero totalmente con el
5 tema de don Jonathan y estoy de acuerdo en la posición suya señor presidente,
6 por qué; porque hemos sido claros en el tema de la situación que
7 eventualmente podría darse en el Mercado con esto de permisos de uso de
8 suelo e inclusive fuimos más allá pidiendo el actualizar y revisar el reglamento
9 recuerdan por qué les soy sincero mientras esta situación se esté dando, voy a
10 que vaya a la comisión, porque por medio de la comisión van a revisar, van a
11 sesionar una serie de cosas, iremos a votar nosotros que somos los que
12 votamos y aprobamos esto y voy a hilar todo lo que se pueda porque, porque
13 con mi voto se va a aprobar y yo no quiero que después digan que con mi voto
14 se hizo esto o se hizo lo otro, mejor que vaya al filtro de la comisión, nos diga
15 que revisaron y analizaron el tema mientras tanto logramos actualizar el
16 reglamento y dar el seguimiento a esta situación para hacerlo totalmente
17 transparentes, si es que hay algunas situaciones ahorita, pero inclusive yo en
18 su momento les pasé donde hubo una publicación de alguien estaba vendiendo
19 un local dentro del mercado, se acuerdan; entonces me parece que hay cosas
20 que no van o por lo menos indicios de que las cosas no están bien, entonces
21 quisiera yo que la Comisión de Gobierno y Administración revisen y nos digan
22 con seguridad que todo es transparente, que todo es viable y con gusto para
23 los señores que quieren estos negocios, les daré el voto, pero primero que pase
24 por el filtro. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano quien indica:
25 creo que el tema de las solicitudes de traspaso es algo que viene llegando al
26 Concejo Municipal desde hace mucho tiempo y como lo menciona el regidor
27 Marcos Brenes, en algún momento pues se tuvo dudas de por qué tantas

N°164-2022

1 solicitudes de traspaso; yo estuve hace como una semana reunida con Ricardo
2 y me estuvo explicando algunas situaciones relacionadas porque sean esta
3 solicitud de traspaso y todo el proceso que él ha estado liderando desde la parte
4 administrativa en el Mercado para ir organizando algunas cosas, además de
5 mencionarme también algunas digamos también inquietudes o necesidades
6 que sigue teniendo dentro del Mercado y estuvimos hablando de que yo creo
7 que es necesario que este Concejo Municipal pudiera darle en algún momento
8 un espacio a don Ricardo para referirse sobre este tipo de solicitudes puesto
9 que ya lo hemos discutido muchas veces y lo necesitamos escuchar y además
10 otras situaciones sobre la renovación estructural del mercado que hemos
11 aprobado una licitación y hace tiempo si se siguen haciendo algunas gestiones,
12 entonces yo en los próximos días estaría presentando una moción ante este
13 Concejo para que podamos también tener el espacio y de una vez salir de
14 ciertas dudas al respecto. – El presidente otorga la palabra a don Mario
15 Redondo quien indica: yo tengo una posición intermedia en este tema, yo les
16 quiero decir; hay un principio básico para generar empleo y es disminuir
17 tramitología, alguien decía alguien alquila un local y tiene que ir a hacer trámites
18 administrativos mientras hace los tramites todo el tiempo que dura la
19 tramitología tienen que estar pagando un alquiler todo eso aumenta los costos
20 administrativos y obviamente son factores que afectan la competitividad, es
21 más hoy en día en materia de regulación se está avanzando y nosotros ya
22 tenemos varias cuestiones bajo declaraciones juradas donde la gente bajo
23 declaración jurada indica, sí cumple o no cumple y después se hace una
24 verificación, obviamente si no cumple, pues se toman las medidas
25 correspondientes, pero creo que debemos de buscar un punto intermedio en
26 donde se viabilice una respuesta en tiempo oportuno a quienes están tratando
27 de generar empleo y de invertir en el Cantón y se verifiquen algunos trámites,

N°164-2022

1 son requisitos esenciales, que una cosa no entorpezca la otra, de ahí que si se
2 resuelven que estos temas los vea la administración podría que el Concejo le
3 diga a la administración que quiere que se verifique, que le mande un paquete
4 y se resuelva porque no hay o si lo desea ver en comisión que exista un
5 procedimiento expedito, pero si queremos que Cartago sea competitivo, la
6 gente que invierte en Cartago y que genere empleo debe tener trámites rápidos
7 y expeditos, lo que repito no tiene que afectar tampoco el tema de la
8 transparencia. – Entonces tenemos 2 propuestas, la primera propuesta
9 tenemos que resolver lo de la dispensa o el envío a la Comisión Permanente
10 de Gobierno y Administración y la otra propuesta es que se discuta el asunto
11 directamente en la sesión y habiendo escuchado a los distintos compañeros y
12 si hay 2 posiciones contrapuestas, la de don Marco Brenes y la de don
13 Jonathan, entonces voy a someter a votación el envío a la Comisión
14 Permanente de Gobierno y Administración.- El presidente propone trasladar a
15 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, suficientemente
16 discutido, somete a votación, **se acuerda con seis votos afirmativos de los**
17 **regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
18 **Figuroa, Guzmán Castillo y Torres Céspedes trasladar a la Comisión**
19 **Permanente de Gobierno y Administración. Votan negativo los regidores**
20 **Solano Avendaño, Halabí Fauaz y Arce Moya.**- El presidente otorga la
21 palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: tal vez la vez pasada fue un poco
22 más lento el asunto en comisión, porque primero se vio en comisión y luego se
23 mandó a convocar, esta vez cuando aprobemos el orden del día de una vez
24 mandaríamos a convocar a la persona asesora legal y a las personas
25 interesadas para poder hacer el trámite 15 días más ágil. – El presidente
26 manifiesta, nada más para efectos de que conste en acta mi voto positivo al
27 envío de la comisión efectivamente; yo soy enemigo del exceso de trámites, sin

N°164-2022

1 embargo, en este tema en particular ha sido necesario hacer una revisión de la
2 legalidad del asunto y para efectos de seguridad de parte del Concejo hemos
3 sugerido algunos que se revise en la comisión. – El presidente propone la
4 firmeza; suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por
5 unanimidad de los regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,
6 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Solano Avendaño,
7 Halabí Fauaz y Arce Moya, **aprobar la firmeza.**- Notifíquese este acuerdo con
8 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y
9 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. – **Acuerdo**
10 **definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 7° .- AM-INF-171-2022, SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR**
12 **EL SEÑOR ÁLVARO RAMÍREZ CASTRO, EN REPRESENTACIÓN DE**
13 **TRES-CIENTO UNO-QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS**
14 **CINCUENTA Y SEIS S.A. PROPIETARIA DE LA FINCA DE ESTE PARTIDO**
15 **184277 POR EL QUE SOLICITA LA ANULACIÓN DE LA LICENCIA DE**
16 **FUNCIONAMIENTO N° 10410.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-171-2022 de fecha 01 de junio del 2022, suscrito por
18 la Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio PT-
19 OF-0589-2022 de fecha 31 de mayo del 2022 suscrito por el Lic. Marvin Molina
20 Cordero, Jefe de Patentes a.i.; y que dice: “...*Con la respetuosa recomendación*
21 *de que lo haga del conocimiento del Concejo, le remito escrito presentado el 31*
22 *de marzo de los corrientes por Álvaro Ramírez Castro, en representación de*
23 *TRES-CIENTO UNO-QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS*
24 *CINCUENTA Y SEIS S. A., sociedad propietaria de la finca de este Partido*
25 *184277, por el que solicita la anulación de la licencia de funcionamiento*
26 *N°10410, “...otorgada bajo el expediente número 14113...”*, así como el
27 *apersonamiento de Soluciones Integrales ANAISA RC S. A., cédula jurídica 3-*
28 *101-829359, representada por Diego Armando Ramírez Calderón, cédula 3-*

N°164-2022

1 402-660. No omito indicar que, con la asesoría del Director Jurídico a. i., se
2 desplegaron una serie de actuaciones con el objeto de preparar de la mejor
3 forma este asunto y en particular, advertir que podría estarse ante una nulidad
4 evidente y manifiesta en la aprobación de dicha licencia, por cuanto, en grado
5 de presunción, el poder o autorización otorgado a don Diego Armando Ramírez
6 Calderón, cédula 3-402-660, al momento de tramitarse esa licencia bajo el
7 expediente 14113, habría sido para "...para realizar el trámite de solicitud de
8 patente comercial, que será destinada a Canchas de Fútbol 5, en nombre de la
9 compañía...", sea, la sociedad TRES-CIENTO UNO-QUINIENOS OCHENTA
10 Y UN MIL QUINIENOS CINCUENTA Y SEIS S. A., más la licencia fue
11 tramitada por un tercero y, posteriormente, traspasada a una sociedad en la
12 que figura como representante don Diego. Aclaro que el Concejo es el
13 competente para conocer de la referida solicitud conforme a la jurisprudencia
14 de la Procuraduría General de la República: "...de conformidad con la
15 normativa legal vigente, en el ámbito municipal el órgano competente para
16 declarar, en vía administrativa, la nulidad absoluta, evidente y manifiesta de un
17 acto declaratorio de derechos, y en consecuencia, el que debe ordenar la
18 apertura del procedimiento administrativo a que hace referencia el artículo 173
19 de la Ley General de la Administración Pública, y el que puede tramitarlo o
20 delegarlo en un órgano director, es el Concejo Municipal de Coto Brus y no el
21 Alcalde Municipal, pues es aquél el que para esos efectos se considera como
22 "el órgano superior supremo de la Corporación" y quien debe resolver al
23 respecto..." (entre otros muchos, el dictamen C-182-2017.)... – El presidente
24 otorga la palabra a don Wilberth Quesada para que nos ilustre el trámite que
25 debe seguir este asunto para efectos de preservar tanto los derechos de don
26 Álvaro como los de cualquier tercer eventualmente estuviera involucrado, quien
27 indica: básicamente este trámite tiene que ver con una solicitud que plantea un
28 tercero tendiente a que se anule una licencia de funcionamiento mal llamada
29 patente para aclarar por cuánto, a su juicio, en su aprobación se dieron una
30 serie supuestamente de vicios que serían constitutivos de lo que se denomina

N°164-2022

1 nulidad absoluta, evidente y manifiesta lo que hace que en ese sentido se deba
2 constituir un procedimiento administrativo para que se determine si
3 efectivamente se produce o se presenta este tipo de nulidad ese procedimiento
4 administrativo implica el nombramiento de un órgano director que en forma
5 natural en los Concejos quien lo preside es la Secretaria del Concejo y que
6 básicamente, como lo acabo de indicar busca establecer el contradictorio,
7 porque hay que darle audiencia evidentemente al patentado para que se
8 establezca si la pretensión del tercero y con base en la información que consta
9 en el expediente y la que él ha aportado y la que vaya a aportar, pues es cierta
10 y existe mérito para anular esa licencia de funcionamiento, aclaro que una vez
11 que se establezca ese órgano director que lo primero que tendría que hacer
12 este Concejo si así lo tiene a bien se traba el procedimiento, se da la audiencia
13 y para eso debe mediar no menos de 15 días hábiles la persona puede en la
14 audiencia presentar prueba, hacerse asesorar por abogado, tiene derecho a
15 presentar recursos, a producir prueba como ya indique y ya propiamente a la
16 audiencia se evacúa la prueba, se escucha a las partes escuchar a las partes,
17 la etapa de conclusiones; las partes en ese momento pueden a su vez defender
18 su posición, alegar nulidad sin fin; luego de eso, el órgano director va a ser un
19 informe que conocerá Concejo Municipal y partir de ahí, el Concejo resolvería
20 y si declara que hay mérito para la nulidad evidente y manifiesta, habría que
21 solicitarle a la Procuraduría como último paso que se pronuncie al respecto; si
22 la Procuraduría así lo estima evidentemente esa licencia se tendría la
23 posibilidad de anularla en vía administrativa ese es básicamente el
24 procedimiento si no, pues evidentemente se rechazaría y la persona que no
25 esté conforme tendría el derecho de presentar los recursos que conocería el
26 Concejo en primera instancia y luego la sección tercera del Tribunal
27 Contencioso, entonces básicamente este es el trámite y cualquier duda señor
28 presidente, señores y señoras regidores, estoy a su servicio. – El presidente
29 manifiesta según lo expresado por don Wilberth, lo que correspondería en este
30 caso es aprobar el informe y ordenar la apertura del procedimiento

N°164-2022

1 administrativo designando un órgano director y lo que se ha usado acá es que
2 doña Guisella Zúñiga que es la titular de la Secretaría se haga cargo de esa
3 función. – El Lic. Wilberth Quesada manifiesta, el órgano que ese nombre debe
4 tener objeto, el que se recomienda en el informe ahí expresamente se les indicó
5 para que se limite la competencia del órgano y se eviten inhabilidad
6 expresamente indicó el objeto que tendría ese órgano. – El presidente
7 manifiesta, para efectos de claridad entonces le rogaría don Wilberth que nos
8 indique el contenido del acuerdo que se recomienda someter al Concejo,
9 entonces le pido a don Wilberth que lo complemente la propuesta sería
10 dispensar de trámite de comisión el asunto, en primer lugar, primer elemento
11 del acuerdo segundo elemento, aprobar el informe, tercer elemento ordenar la
12 apertura del procedimiento administrativo cuyo alcance será el que nos va a
13 indicar en este momento don Wilberth y el cuarto elemento del acuerdo sería
14 designar como órgano director a doña Guisella Zúñiga Hernández. – El
15 presidente otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: el objeto del
16 procedimiento será la pretensión de nulidad de la licencia de funcionamiento
17 número 10410 otorgada bajo el expediente 1113 a nombre no aparece, pero
18 esa es la licencia y el objeto qué es lo que más interesa por cuanto en grado
19 de presunción el poder o autorización otorgado a don Diego Armando Ramírez
20 Calderón cedula 3-402-660 al momento de tramitar sentencia bajo el
21 expediente 14113 habría sido “realizar el trámite de solicitud de patente
22 comercial que será destinada para cancha de futbol cinco en nombre de la
23 compañía, sea la sociedad 3-101-581556, más presuntamente la licencia fue
24 tramitada por un tercero y posteriormente traspasada a una sociedad en la que
25 figura como representante don Diego, eso sería el objeto del órgano director,
26 obviamente tiene que darse la audiencia a las partes eso será materia de dicho
27 órgano. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien indica:
28 únicamente que me parece compañeros muy importante que retomen lo antes
29 posible el tema de contratar al asesor del Concejo Municipal, porque en este
30 tipo de situaciones donde tenemos un dictamen legal normalmente siempre

N°164-2022

1 acostumbraran a consultarle a doña Silvia que ella como asesora nos diera
2 también su punto de vista y no sé en qué tanto podrá afectar ya ustedes lo
3 valorarán el hecho de que ahorita estemos sin un asesor legal, entonces
4 estamos evaluando conforme el dictamen que nos presenta el área legal, pero
5 el Concejo está sin asesor; entonces me parece que es importante que retomen
6 ese tema para salvaguardar la integridad de ustedes, de las decisiones que
7 tomen por seguridad jurídica como lo han mencionado tantas veces y también
8 para estar claros como decía don Alfonso cuando hay varios abogados hay
9 varias opiniones, entonces igual me parece conveniente que eso lo retomen
10 con carácter de urgencia. – Visto el documento, el presidente propone la
11 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
14 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
15 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**
16 - El presidente propone aprobar el informe PT-OF-0589-2022 y nombrar como
17 órgano director a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, suficientemente
18 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
20 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
21 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto se aprueba el informe**
22 **PT-OF-0589-2022, y se ordena la apertura del procedimiento**
23 **administrativo cuyo objeto del procedimiento será la pretensión de**
24 **nulidad de la licencia de funcionamiento N°10410, “...otorgada bajo el**
25 **expediente número 14113...”, así como el apersonamiento de Soluciones**
26 **Integrales ANAISA RC S. A., cédula jurídica 3-101-829359, representada**
27 **por Diego Armando Ramírez Calderón, cédula 3-402-660. - El Presidente**
28 **somete a votación la firmeza; suficiente discutido; se acuerda por unanimidad**
29 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
30 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**

N°164-2022

1 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**

2 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Marvin Molina
3 Cordero, Jefe de Patentes a.i., a la Licda. Guisella Zuñiga Hernández,
4 Secretaria del Concejo Municipal y Secretaría General y a la Lic. Mario
5 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

6 -----

7 **ARTÍCULO 8° .- OFICIO AM-INF-165-2022, SOBRE INFORME AL ACTA N°**
8 **156-2022, ARTÍCULO 18°, DE SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL DE**
9 **INCLUSIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LAS BANDAS QUE**
10 **ACOMPañARÁN LAS DISTINTAS PROCESIONES RELIGIOSAS. -----**

11 Se conoce oficio AM-INF-165-2022 de fecha 27 de mayo del 2022, suscrito por
12 la Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio AAF-
13 OF-182-2022 de fecha 25 de mayo del 2022 suscrito por la Licda. María
14 Jeanette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera; y que
15 dice: “...*En atención a este tema, me permito informar que en este momento*
16 *no se dispone de contenido presupuestario para atender lo solicitado por el*
17 *MSC .Mauricio Solano Ramirez, como lo es para el pago de distintas*
18 *procesiones religiosas del Cantón. No obstante, es importante considerar que*
19 *el contenido presupuestario que se asigna o asigne en los respectivos*
20 *documentos presupuestarios deben obedecer al Plan Anual Operativo que de*
21 *igual manera es vinculado con el Plan Estratégico Municipal 2021-2026, con*
22 *ello quiero decir que deben asignarse los recursos para cumplir con las metas*
23 *municipales de manera eficiente y maximizando los mismos, de tal manera me*
24 *permiso recomendar que considerando que ya la Municipalidad de Cartago le*
25 *asigna recursos económicos a la Asociación de Formación Musical de la*
26 *Municipalidad de Cartago que incluye a la Escuela de Música de Corralillo,*
27 *Asociación Escuela Municipal de Música de Agua Caliente, podría la*
28 *administración solicitar a estas escuelas la participación en estas y otras*
29 *actividades que atiende la Municipalidad con enfoque social y cultural...” – El*
30 presidente propone tomar nota. – El presidente otorga la palabra a don Marcos

N°164-2022

1 Brenes quien indica: en este tema hace no mucho algunas de estas bandas o
2 grupos nos pedía ayuda para contratar sobre algunas ceremonias religiosas,
3 yo lo dije la Municipalidad le ayuda económicamente algunos grupos de Agua
4 Caliente, la Banda Municipal de la Municipalidad inclusive a una banda en
5 Corralillo; yo creo que es importante que si a estas instituciones se les ayuda
6 económicamente que le saquemos algún provecho entonces lo que requieran
7 algún tipo de este apoyo musical se acerque a estos grupos a ver si ellos
8 pueden ayudarle a salir adelante en estas actividades, me parece que es
9 darnos la mano que es un buen espacio para los mismos elementos que están
10 en estas bandas y exploten sus talentos y se den a conocer, hasta para
11 practicar me parece que es bueno entonces estimular a estos grupos y que se
12 les ayuda económicamente y porque o a otros que no se les ayude me parece
13 que el escenario es bueno para ir incursionando en ese tema a nivel del Cantón.
14 – El presidente otorga la palabra a don Marco Arias Samudio quien indica: en
15 la misma línea del compañero Brenes, yo creo por lo menos de conocimiento
16 la banda de San Francisco se le hizo una buena donación, se compraron
17 instrumentos nuevos, entonces yo creo que aquí una mano lava la otra,
18 ayúdame que te ayudaré; en este momento que se requiera para este tipo de
19 eventos religiosos creo que es importante que ellos respondan al apoyo que le
20 ha dado el municipio. – El presidente manifiesta, yo coincido que a nivel local
21 se pueden organizar, en mi distrito por ejemplo hay una banda que tiene estas
22 cosas; sin embargo, seguimos con la idea que eventualmente se pueda
23 fortalecer la banda municipal que no es una banda de marcha, pero ese será
24 un proyecto. – Visto el documento, el presidente propone tomar nota. -
25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor MSc. Mauricio
26 Solano Ramírez al correo electrónico elcaiz@yahoo.com y al Lic. Mario
27 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

28 **ARTÍCULO 9°. – OFICIO AM-INF-167-2022, SOBRE LICITACIÓN**
29 **ABREVIADA 2021LA-000041-0022030101, PARA EL “SERVICIO DE**
30 **ADQUISICIÓN DE LLANTAS A DEMANDA, PARA LAS DISTINTAS**

N°164-2022

1 **DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR PERIODO DE 12 MESES CON**
2 **OPCIÓN A SER PRORROGABLE HASTA POR TRES PERIODOS**
3 **IGUALES”**. -----

4 Se conoce oficio AM-INF-167-2022 de fecha 30 de mayo del 2022, suscrito por
5 la Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio
6 PROV-OF-155-2022 de fecha 23 de mayo del 2022 suscrito por la Licda. María
7 Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera, el Lic.
8 Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, la Licda. Gabriela Redondo
9 Poveda, Sub Proveedora Municipal y Jenny Patricia Elizondo Camacho,
10 Funcionaria Municipal; y que dice: “...Nos permitimos dirigirnos a usted con el
11 fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable
12 Concejo Municipal la recomendación para que se tome el respectivo acuerdo,
13 mediante el cual se adjudique la Licitación Abreviada 2021LA-000041-
14 0022030101, para el “SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE LLANTAS A
15 DEMANDA, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR
16 PERIODO DE 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGABLE HASTA POR
17 TRES PERIODOS IGUALES”. Objeto del Contrato: Lo constituye el dotar a las
18 distintas dependencias Municipales de las llantas requeridas para los distintos
19 vehículos Municipales utilizados en las labores diarias del Municipio. Única
20 Empresa Participante: IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A, con
21 cédula jurídica N°3-101-197460 -Es importante detallar el resumen del
22 cumplimiento de las ofertas según en el estudio aplicado.

23

| OFERENTE | EST. PATENTES | EST. TÉCNICO | EST. LEGAL |
|--------------------------------------|---------------|--------------|------------|
| IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A | Cumple | Cumple | Cumple |

24

25 Informes realizados por las áreas involucradas.

26 • Informe Técnico, compuesto de los siguientes oficios:

27 Oficio UTGV-OF-024-2022/ RDS-OF-004-2022/ ATA-OF-018-2022 del 26 de
28 enero del 2022, suscrito por el Ing Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica
29 de Gestión Vial, Ing. Silvio Marín Chacón Jefe de Recolección de Residuos
30 Sólidos, Julio Urbina Rojas Director Área Técnica Acueducto, Oficio ATA-OF-

N°164-2022

1

2



3

4

5

6 *Partida N°2, Línea N°2. Contratación para llantas de los vehículos del Área del*

7 *Acueducto Municipal.*

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17



18 *Partida N°3, Línea N°3. Suministro de llantas para el equipo y maquinaria de la*

19 *Unidad Técnica de Gestión Vial.*

20

21

22

23

24

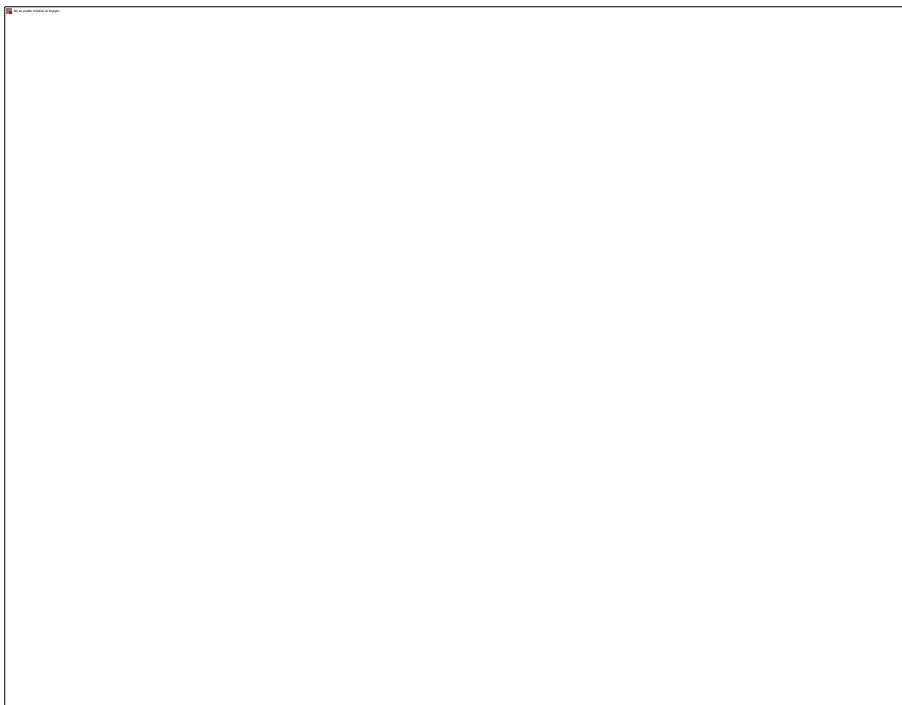
25

26

27

28

29



1

2

3

4

5

6 *Monto Total unitario de la oferta: ¢13.361.000,00 (Trece Millones Trescientos*
7 *sesenta y un mil colones exactos). Tal y como se indicó desde el cartel el*
8 *presente proceso licitatorio es un proceso modalidad entrega según demanda,*
9 *con tope presupuestario de ¢292.700.000,00 (Doscientos noventa y dos*
10 *millones setecientos mil colones exactos), los pedidos que se adjuntaron*
11 *inicialmente representan únicamente el contenido económico presupuestado al*
12 *momento de la decisión inicial de este procedimiento, mas no los montos*
13 *máximos de adjudicación de este proceso. Lugar de entrega: La mercadería*
14 *será entregada en las bodegas municipales sin ningún costo de transporte. Las*
15 *llantas deben ser instaladas en los equipos según sea requerido por la*
16 *institución. Adicionalmente deben ser marcadas con las siglas RB, Recolección*
17 *de Residuos, UTGV, Unidad Técnica de Gestión Vial, UTA, Unidad Técnica de*
18 *Acueductos y TRA, Área de Transportes, los dos últimos dígitos del año en que*
19 *se instalaron y los cuatro dígitos de la placa del vehículo. Garantía del objeto*
20 *Contractual: Se garantizan las llantas por veinticuatro (24) meses a partir de su*
21 *instalación contra defectos de fabricación, fallas por mano de obra y materiales,*
22 *usándolas en condiciones óptimas de presión, carga, alineamiento y/o tramado,*
23 *manipulación y bodegaje y además que la aplicación y/o uso sea la adecuada*
24 *para cada diseño. Si se presentan separaciones, si existen defectos de*
25 *formulación del material y si se presentaran defectos en la ceja, mientras haya*
26 *al menos en la banda de rodamiento al menos los milímetros estipulados de*
27 *profundidad de estría. En caso de presentarse reclamos y determinándose los*
28 *defectos por las causas indicadas, se reconocerá mediante nota de crédito a*
29 *favor de la institución el remanente de la llanta presentada en reclamo,*
30 *tomándose como factor de ajuste el porcentaje restante en milímetros de la*

N°164-2022

1 *banda de rodamiento, multiplicado por el valor de la llanta en el momento en*
2 *que se genera el reclamo. Plazo de Entrega y de Instalación: El plazo de*
3 *entrega e instalación será de 2 días hábiles, contados a partir de la solicitud de*
4 *cada unidad técnica. Plazo de la Contratación: Modalidad por demanda, 12*
5 *meses con opción a ser prorrogado hasta por 3 periodos iguales. Según los*
6 *límites presupuestarios para el periodo 2021, los cuales fueron definidos por la*
7 *Contraloría General de la República, mediante Resolución: R-DC-00006-2021,*
8 *del mes de febrero del 2021, se nos ubica en el estrato D, donde se determina*
9 *que el monto máximo para la Licitación Abreviada es de ₡292.700.000,00. Por*
10 *lo anterior, tanto el monto recomendado para adjudicar como el monto para las*
11 *posibles prórrogas, se encuentran dentro del rango establecido. Forma de*
12 *pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia electrónica una*
13 *vez presentada la factura y que la misma cuente con el visto bueno del*
14 *administrador del contrato: En tractos mensuales, contra entrega de los bienes*
15 *entregados, previa verificación y aprobación de recepción a conformidad por*
16 *parte de los administradores del proceso.*

17 *Factores De Evaluación*

18

19

20

21

22



23 *Partida N° 4: Línea N°4: Adquisición de llantas para la flotilla vehicular municipal*
24 *del Departamento de Transporte SE DECLARA INFRUCTUOSA, CON BASE*
25 *EN EL ARTÍCULO 86 DEL RLCA; LO ANTERIOR POR CUANTO NO SE*
26 *PRESENTARON OFERTAS Para este proceso se cuenta con los recursos*
27 *presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según consta en*
28 *el documento suscrito por el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez, en su condición*
29 *de Subdirector Financiero Municipal, de fecha 20 de mayo del 2022.*

1

2

El p **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.** *os*

3

procedimientos de la Ley 1734, en los siguientes programas: Programa I

4

(Dirección y Administración Generales), el Programa II (Servicios Comunes)

5

y el Programa III (Inversiones) Sobre el plazo ordinario para adjudicar el mismo

6

ya finalizó y su posible prórroga, sobre esto hay que tomar en cuenta que los

7

recursos presupuestarios de la Licitación de marras al no adjudicarse en el

8

periodo 2021 pasaron al superávit específico y se remitieron a la Contraloría

9

General de la Republica mediante Presupuesto Extraordinario 1, en oficio AM-

10

OF-202-2022, de fecha 02 de marzo del 2022, el cual se aprobó hasta el 25 de

11

abril 2022 mediante el oficio DFOE-LOC-0515 (06782). Ante esta situación y

12

tomando en cuenta que el tiempo ordinario para adjudicar ya venció, la

13

Proveeduría se dio a la tarea de buscar dentro del ordenamiento Jurídico las

14

herramientas necesarias para realizar la adjudicación, determinándose que el

15

Ente Contralor se había pronunciado mediante la resolución R-DCA-653-2014

16

del año 2014 sobre la posibilidad de adjudicar fuera del plazo previsto, esto

17

porque el plazo de adjudicación es considerado un acto Ordenatorio y no

18

Perentorio. Esto quiere decir que a pesar de que el proceso licitatorio se

19

adjudique fuera del plazo, ese hecho no invalida el acto por cuanto la norma no

20

lo indica así. En ese mismo orden de ideas la Sala Primera de la Corte Suprema

21

de Justicia, en la resolución RES:001386-F-S1-2011 en su página 6 indica: “Los

22

términos son perentorios o preclusivos cuando el vencimiento, sin petición de

23

parte o resolución del juez, producen la extinción del derecho a ejercer la

24

facultad o realizar el acto cuyo ejercicio o realización se concedió el termino,

25

son demás improrrogables...” voto 1268-90 Sala Constitucional. Continúa

26

diciendo la resolución en la pagina 7: “...Es perentorio cuando el cumplimiento

27

del acto fuera del plazo, se sanciona con nulidad o inadmisibilidad. Mientras

28

que el plazo Ordenatorio implica que el acto cumplido luego de vencido el plazo,

29

pese a lo irregular de la situación, es un acto valido que lo único que podría

30

acarrear es una sanción disciplinaria al funcionario responsable”. Así las cosas,

N°164-2022

1 se concluye que es posible realizar la adjudicación, toda vez que existe
2 justificación sobre el tiempo que ha durado el proceso por las razones
3 expuestas anteriormente y se cuenta con el recurso presupuestario necesario,
4 con lo que se cumplirá con lo indicado en el artículo 9 del RLCA, lo cual era el
5 elemento que hacía falta anteriormente. Actualmente se cuenta con todos los
6 estudios necesarios para continuar con el trámite para que se dicte el acto final
7 del proceso de marras. La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una
8 de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de
9 Licitación Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y
10 Patentes, las mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados
11 para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente
12 informe...” – El presidente manifiesta que solo hay una empresa participante y
13 que ya venció el plazo para adjudicar, entonces no sé si lo pertinente aquí por
14 la naturaleza del tema es enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y
15 Presupuesto. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien
16 indica: creo que el Concejo puede aprobar una prórroga de hasta 30 días por
17 ahí o 20 días y mandarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto si ya está
18 vencido el plazo de adjudicación, eso es una potestad del Concejo Municipal y
19 entonces así subsanamos ese tema de los tiempos de adjudicación. –
20 El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: en
21 la misma línea de don Jonathan, recuerdo que don Christian nos había dicho
22 que una prorrogara era hasta por 30 días si era el caso; entonces podríamos
23 ganar tiempo para que vaya a la comisión y eventualmente analicemos el tema
24 de las llantas; me parece que siempre es importante que vaya comisión y
25 demos una chequeadita desde ahí. – El presidente otorga la palabra a don
26 Marco Arias Samudio quien indica: yo quisiera hacerle una consulta con
27 respecto a esta participación de los regidores Arce y Brenes, si es correcto esta
28 aprobación; creo que lo importante de esto es aligerar el tema, así que muy
29 acertada la presencia del compañero y Licenciado Wilberth Quesada si me
30 puede ayudar con esa consulta. – El presidente otorga la palabra a don

N°164-2022

1 Christian Corrales quien indica: me pareció escuchar que con respecto a la
2 contratación de llantas se buscaba prorrogar el plazo de adjudicación, es así
3 señor presidente, que escuche bien. – El presidente indica, efectivamente eso
4 fue, me parece que fue lo que plantearon don Jonathan y don Marcos Brenes
5 que era necesario y posible para efectos de poder conocerlo en comisión, tal
6 vez si nos aclara el particular. – Christian Corrales manifiesta, esta es una
7 contratación que es del 2021 según como inclusive lo expresa el documento de
8 remisión y el documento de informe técnico los plazos ya fueron cumplidos, sin
9 embargo, esto se remite ahorita porque fue un proceso que quedó del año
10 pasado y estaba a la espera de los recursos presupuestarios, los cuales
11 ingresaron en el presupuesto extraordinario uno, en el mismo oficio de informe
12 de recomendación, se adjunta la explicación y la jurisprudencia al respecto de
13 que los plazos en este caso no son perentorios y entonces, por tanto, existiendo
14 la debida justificación como es este el caso que no podemos adjudicar si no
15 teníamos los recursos presupuestarios en cumplimiento 9 del reglamento de la
16 ley de contratación es que se podría generar el acto de adjudicación como tal,
17 ya esto en años anteriores ha pasado similar con algunas y se ha adjuntado
18 dicha documentación puede ser realizada en los informes que se les adjunto,
19 que se les aportó entonces para aclarar que no hay que prorrogar porque el
20 plazo ya, si bien es cierto estaban sido, pues tenemos la debida justificación
21 que no fue un tema negligente ni nada por el estilo. – El presidente otorga la
22 palabra a Mariana Muñiz quien indica: tengo unas consultas para don Christian
23 y quisiera pedirle el favor que, si no me las puedes contestar ahorita, me las
24 haga llegar para tener un poquito más claro este tema de las llantas; uno, estas
25 llantas serán utilizadas como reserva o ya se tiene inventario de cuales placas
26 se requieren de un cambio inmediato. 2. Porque sólo hay un oferente, me
27 parece que aquí en Cartago y en el país hay muchas empresas que pueden
28 haber participado en esta contratación; de los cuadros que usted envía en el
29 oficio que nos envió en los anteriores cuadros desglosados en los
30 requerimientos y especificaciones solicitadas en el insumo de llantas por los

N°164-2022

1 departamentos de recolección de residuos, acueductos y gestión vial los cuáles
2 de las llantas son requeridas en el ítem en el mismo cuadro indica la cantidad
3 de la partida uno y dice igual 12, en llantas partida dos dice igual 7 y en partidas
4 3 dice igual 25 llantas, sólo hay 44 llantas, entonces quisiera que me desglosará
5 un poquito más eso; dice que los análisis está el precio dónde se considera el
6 incremento de los precios de las llantas en las tablas emiten un desglose de
7 rubros como lo que son los fletes marítimos, seguros, almacenaje, bodegaje y
8 entre otros; yo quiero saber porque eso no viene incluido en el costo final del
9 producto, porque todo eso se cobra aparte si en el sector privado, cuando uno
10 hace una contratación a uno le dicen que ya incluye eso; entonces quisiera ver
11 si es que en el sector público es un poco diferente. – El presidente quien voy a
12 otorgarle la palabra a don Wilberth Quesada para concluir con el tema del
13 procedimiento para ver si es necesario tomar un acuerdo para prorrogar por 30
14 días o si podemos directamente traslado a la Comisión Permanente de
15 Hacienda y Presupuesto; quien manifiesta conforme lo indica don Christian y
16 revisando el ordenamiento al respecto efectivamente estos plazos son
17 perentorios no ordenatorios y por lo tanto no se requiere de esa ampliación,
18 sino que perfectamente se puede pasar a la comisión para que se recomiende
19 lo pertinente y posteriormente el Concejo emita el acto final correspondiente;
20 es decir no se requiere, por lo tanto, la ampliación por esa situación jurídica
21 basada en el artículo 9 del reglamento de contratación administrativa y en la
22 naturaleza jurídica perentoria los plazos que reitero no establecen una
23 caducidad en la materia, sino simplemente que la administración si se dan
24 todos los requisitos, aunque se pase el plazo, aun así puede adjudicar. – El
25 presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: don Christian
26 ya usted explicó que en este caso no es necesario, pero yo sí quiero que usted
27 nos aclare a todo el Concejo Municipal en qué casos hemos tomado este
28 acuerdo de ampliar la prórroga y qué es necesario para que la gente sepa que
29 son 2 escenarios diferentes que la de hoy es porque no se necesita, pero usted
30 que es el proveedor deje claro a los compañeros del Concejo Municipal en qué

N°164-2022

1 momento si vamos a necesitar tomar esas decisiones. – El presidente otorga la
2 palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: una consulta a don
3 Wilberth o a don Christian en este tema me parece que podemos esperar y
4 sacarlo porque si efectivamente se revisó en comisión hace un tiempo atrás y
5 por falta de presupuesto no se continuó con el tema, pero yo le soy sincero en
6 el tema de las prórrogas, no estoy muy de acuerdo y me parece que
7 deberíamos de ir cambiando un poco esos términos ciertamente don Christian
8 me va a decir, recuerde que las prórrogas no es que se tienen que dar,
9 sencillamente se viene el análisis del Concejo y todo, pero me parece que no
10 es muy bueno prácticamente lo veo así como mi humilde opinión, prácticamente
11 es casarse con esa empresa por 3 o 4 años para que siga dando el mismo
12 servicio; entonces no estoy de acuerdo ese tema, entonces eventualmente se
13 podría aprobar, está sin algunas prórrogas, consulta nada más. – El presidente
14 indica, don Marco básicamente para efectos de claridad de lo que se habla aquí
15 es de una prueba para adjudicar, no de una prórroga del contrato como tal; son
16 figuras completamente diferentes. – El regidor Marcos Brenes manifiesta, yo
17 estoy hablando de las prórrogas para ampliar a las empresas, por eso la
18 consulta si lo aprobamos hoy la licitación que no se le aprueben las prórrogas.
19 – El presidente indica, precisamente no es eso don Marcos; no estamos
20 hablando de ampliarle una prórroga del contrato, si no estamos hablando si
21 requiere establecer una prórroga para la adjudicación, es un tema de
22 procedimiento, básicamente no es de fondo en cuanto al proceso contractual
23 como tal o al contrato como tal. – La propuesta sería si les parece remitir el
24 asunto a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto con la expresa
25 solicitud a don Christian que le haga llegar a la comisión la respuesta a las
26 inquietudes planteadas por doña Mariana Muñoz y los demás compañeros
27 regidores, sin perjuicio de que en la comisión se pudieran ampliarse
28 inquietudes, consultas o dudas. - Visto el documento, el presidente propone
29 enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto así como su
30 firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**

N°164-2022

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
3 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
4 **Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, así**
5 **como su firmeza. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a**
6 **la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Lic. Mario Redondo**
7 **Poveda Alcalde Municipal. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

8 **ARTÍCULO 10° . – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
9 El presidente municipal somete una alteración del orden del día.- Somete a
10 votación y **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
11 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
12 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
13 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día.-----**

14 **ARTÍCULO 11° . – ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**
15 **2022CD-000157-0022030101, para el “SERVICIO DE ALQUILER DE**
16 **CAMIONES RECOLECTORES POR ART. N° 139 INCISO K”. -----**

17 Se conoce oficio AM-INF-183-2022 suscrito por el señor Alcalde Mario
18 Redondo Poveda, el cual dice: *“...Después de saludarlos, muy*
19 *respetuosamente, para su conocimiento y aprobación me permito remitir oficio*
20 *PROV-OF-180-2022, suscrito por el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez Sub*
21 *Director del Área Administrativa Financiera, el Lic. Christian Corrales Jiménez,*
22 *Proveedor Municipal y el Sr. Jose Enrique Núñez Rangel, Funcionario de*
23 *Proveeduría, referido a la CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000157-*
24 *0022030101, para el “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES*
25 *RECOLECTORES POR ART. N° 139 INCISO K”. La misma se realiza en*
26 *cumplimiento al artículo 54 del Reglamento Interno de Contratación*
27 *Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago. – El oficio*
28 *PROV-OF-180-2022, suscrito por el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez Sub*
29 *Director del Área Adm. Financiera, por el Lic. Christian Corrales Jiménez,*
30 *Proveedor Municipal y por el señor Jose Núñez Rangel Funcionario de la*

N°164-2022

1 Proveeduría, dice: "...Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle
2 se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo
3 Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique
4 la Contratación Directa N°2022CD-000157-0022030101, para la "21081 –
5 Servicio de alquiler de camiones recolectores de desechos sólidos". Objeto del
6 Contrato: Solicitud de realizar un proceso de contratación bajo la excepción del
7 artículo 139 inciso k), para el servicio de alquiler de camiones recolectores para
8 atender lo indicado en el artículo 8 de la Ley N° 8839 del 24 de junio del 2010,
9 "Ley para la Gestión Integral de Residuos", otorga a las Municipalidades la
10 responsabilidad de la gestión integral de los residuos generados en su cantón,
11 sumado a la Ley General de Salud N° 5395, Código Municipal N° 7794 y marco
12 legal aplicable. Dentro del Plan Anual Operativo 2022 se enmarca la necesidad
13 del servicio requerido como elemento fundamental para el cumplimiento de la
14 siguiente meta:

| PLAN ANUAL OPERATIVO 2022 | |
|----------------------------|--|
| META | 008-02.2.02.02 |
| Descripción | Recolección de 45.000 toneladas métricas de desechos generados por los habitantes del Cantón Central de Cartago de forma continua y eficiente, buscando potencializar el servicio de forma integral al tema ambiental. |
| PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL | |
| EJE 2 | Servicios públicos eficientes para la salubridad y la sostenibilidad ambiental. |

25 Es importante indicar que esta Contratación Directa por excepción, esta
26 amparada al artículo 139 inciso "K", el cual indica lo siguiente: Artículo 139.-
27 Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el
28 concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes
29 bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no
30 puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que

N°164-2022

1 *habilite la Contraloría General de la República: k) Situaciones imprevisibles: Las*
2 *contrataciones necesarias para enfrentar situaciones totalmente imprevisibles*
3 *que afecten o amenacen gravemente la continuidad de los servicios públicos*
4 *esenciales. En estos casos la Administración podrá efectuar de inmediato las*
5 *contrataciones que resulten necesarias y dejará constancia expresa de todas*
6 *las circunstancias en el expediente que levantará al efecto. Dentro de este*
7 *supuesto no se encuentra incluida la atención de situaciones originadas en una*
8 *deficiente gestión administrativa, tales como desabastecimiento de bienes o*
9 *servicios producto de una falta o mala planificación u originadas en una*
10 *ausencia de control de vencimientos de contratos suscritos a plazo. Única*
11 *Empresa Participante: EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA,*
12 *CÉDULA JURIDICA: 3-101-215741. Recomendación para realizar el proceso*
13 *de marras: De acuerdo a los siguientes informes: Análisis Técnico: mediante*
14 *oficio RDS-OF-055-2022 de fecha 06 de junio del 2022, suscrito por el señor*
15 *Ing. Silvio Marín Chacón, Jefe de recolección de residuos sólidos, encargado*
16 *de este proceso de Contratación Administrativa. Informe Administrativo: de*
17 *fecha 07 de junio del 2022, suscrito por Jose Enrique Núñez Rangel, Analista*
18 *de la Proveeduría. Informe Patentes: mediante correo electrónico del 07 de*
19 *junio del 2022, suscrito por Marvin Molina Cordero, Jefe del Departamento de*
20 *Patentes a.i. Informe de Bienes Inmuebles o Cobros Pendientes: Se consulta*
21 *con el departamento de bienes inmuebles donde se confirma que la empresa*
22 *cuenta con fincas inscritas en el cantón y mantiene sus pagos al día.*

| OFERENTE | EST. PATENTES/ | BIENES INMUEBLES | EST. TÉCNICO | EST. ADM |
|---------------------------------------|----------------|------------------|--------------|----------|
| EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

25 Basados en los anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso de contratación
26 Directa por excepción de la siguiente manera:

27 **OFERENTE:**
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA,
CÉDULA JURIDICA: 3-101-215741

| ITEM | CANT | DESCRIPCION |
|------|------|---|
| 1 | 1 | LÍNEA ÚNICA: ALQUILER DE CAMIONES PARA EL TRANSPORTE Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. <ul style="list-style-type: none">• Costo unitario por tonelada transportada: ¢22.700,00 (Veintidós mil setecientos colones con 00/100) <p>En cuanto al presupuesto este municipio cuenta con los recursos para el año 2022 para hacerle frente a la erogación, según constancia emitida por el Dpto. de Contabilidad y que forma parte del expediente de esta contratación. La administración tomará las previsiones presupuestarias correspondientes. Lo anterior según el artículo 8 y 9 de la LCA y el art 9 PLCA.</p> |

N°164-2022

1

2

3

4

5

6

7

8 *Plazo del Servicio: Será hasta por (7) meses, o hasta que se consuma el tope*
9 *del presupuesto previsto en la contratación (∅110.000,000,00), lo que suceda*
10 *primero. La contratación de los camiones será bajo la modalidad por demanda,*
11 *es decir en el momento en que sean requeridos por la Institución, ya que se*
12 *utilizarán como complemento de la flotilla de la Municipalidad. Se avisará al*
13 *oferente el día antes para el envío de la o las unidades requeridas. El inicio de*
14 *la ejecución contractual se define a partir del día hábil siguiente a la notificación*
15 *del contrato. Lugar donde se brindará el servicio: En los 11 distritos del Cantón*
16 *Central de Cartago. Forma de pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante*
17 *transferencia electrónica, de la siguiente manera: por mes de servicio vencido*
18 *y conforme a la cantidad de toneladas registradas en este periodo, una vez que*
19 *se haya recibido a entera satisfacción, el objeto de esta contratación, por parte*
20 *del Administrador del Contrato. Para esta contratación se cuenta con los*
21 *recursos presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según*
22 *consta en la certificación del Lic. Jose Brenes Navarro, en su condición de*
23 *Contador Municipal a.i, de fecha 07 de junio de 2022 TODO LO DEMÁS DE*
24 *ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Que la*
25 *Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por*
26 *incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha*
27 *ejecutado ningún tipo de garantía. La responsabilidad de los firmantes es bajo*
28 *cada una de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el*
29 *proceso de Contratación Directa, en el caso de la parte técnica y legal, las*

N°164-2022

1 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*
2 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...”.-*

3 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: la alcaldía
4 municipal nos acaba de hacer llegar el documento de adjudicación de la
5 contratación del alquiler de los camiones si doña Guisella nos lo ha reenviado,
6 yo quisiera con todo respeto en este tema dentro de pronunciamientos del área
7 administrativa financiera alterar el orden del día para conocer el documento de
8 una vez por si la administración municipal tuviera que generar algún documento
9 o algo por el estilo que les sirva y poder darle facilidad a la administración a la
10 hora de generar el acuerdo municipal, entonces sería alterar el orden del día
11 para conocer el documento correspondiente a la adjudicación 2022CD000157-
12 0022030101 alquiler de camiones para conocimiento. –

13 El presidente decreta un receso de hasta por dos minutos para ubicar el
14 documento, se amplía el receso hasta por dos minutos más; se reanuda la
15 sesión. –

16 El presidente indica, en el mejor ánimo de que este asunto se transmite
17 correctamente; yo creo que tenemos que entender que es un documento que
18 recién ha llegado y yo quisiera decir que estamos casi que una situación de
19 emergencia cantonal por la basura, decía alguien por ahí que las situaciones
20 extraordinarias ameritan soluciones extraordinarias y me parece que estamos
21 en ese supuesto, este Concejo Municipal tiene la responsabilidad de resolver
22 en la medida de sus competencias, de sus posibilidades y dentro del marco
23 legal técnico correspondiente, pues la solicitud que ha hecho aquí la
24 administración; entonces salvo mejor criterio de los compañeros regidores y
25 regidoras y demás integrantes del Concejo que nos acompañan la propuesta
26 sería que quisiera si alguna persona no ha recibido los documentos que por
27 favor lo indique, si alguna persona requiere algún tiempo adicional para hacer
28 alguna verificación de los documentos que por favor lo indique, le vamos a pedir
29 don Mario usted como jerarca del área administrativa de la Municipalidad que
30 nos diga quién va a exponer sobre este asunto hay 3 aspectos que tiene este

N°164-2022

1 Concejo total claridad, que es el aspecto presupuestario que se acredite que se
2 cuenta con recursos presupuestarios suficientes, el aspecto técnico que se
3 acredite que técnicamente la recomendación tiene la viabilidad correspondiente
4 y que desde el punto de vista de procedimiento jurídico nos confirmen don
5 Wilberth y los demás señores de la proveeduría que este Concejo tiene la
6 potestad con esos insumos de tomar un acuerdo si así lo quisiera
7 evidentemente yo no puedo prejuzgar lo que va a tomar el Concejo, sucederá
8 al cierre de la discusión pero me parece que esa puede ser la forma en que
9 podamos extraordinariamente, de manera excepcional, resolver este asunto,
10 porque lo que ha sido usual es que las contrataciones de este tipo se revisan
11 en comisión y hay que entender que está en el fondo la salud pública, la salud
12 de los cartagineses y no es un tema de populismo, es un tema de necesidad,
13 de urgencia y casi de emergencia cantonal; entonces en ese orden don Mario
14 le doy la palabra y usted nos dirá, los técnicos, los compañeros del área
15 administrativa, al menos el proveedor no sé si alguien más del área técnica o si
16 está Jorge Araya o usted mismo don Mario, que no se expongan con la amplitud
17 del caso, al menos 3 aspectos, el presupuestario, el técnico y también el
18 jurídico, y finalmente nos apoyaríamos en don Wilberth. –

19 El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo Poveda quien indica:
20 obviamente este es un escenario que no hubiéramos querido llegar, estamos,
21 como ya se indicó estamos en una situación extraordinaria que nos obliga a
22 tener que buscar una solución también de tipo extraordinaria, que es la que se
23 está planteando, la que están recomendando la proveería y el área operativa
24 de ahí que estando presentes ambos jefes el señor proveedor y el director
25 del área de operaciones, así como don Silvio Marín el encargado de recolección
26 de basura y le pediría que le dé la palabra primero a don Jorge Araya del área
27 de operaciones para que explique el procedimiento y las circunstancias en que
28 se encuentran y después si es del caso don Silvio para que complemente si lo
29 considera necesario, lo expuesto por don Jorge y finalmente al señor
30 proveedor, para que él ya pueda concluir con el planteamiento que están

N°164-2022

1 haciendo ellos ante el Concejo Municipal y que yo remito a conocimiento de
2 ustedes. –

3 El presidente otorga la palabra a don Jorge Araya quien indica: tal y como lo
4 hemos estado conversando y ustedes han estado conversando al respecto, el
5 atraso de la entrega de los camiones recolectores nos está presentando una
6 afectación directa al servicio de recolección de desechos; el Concejo también
7 tiene el conocimiento desde hace algún tiempo y así se discutió creo que desde
8 el año 2020 del mal estado en el que estaban los camiones que posee la
9 Municipalidad tenemos camiones por ponerles un ejemplo la flotilla que era
10 conocida como los camiones Iveco el más nuevo tiene 14 años, son camiones
11 que ya superaron ampliamente su vida útil; entonces, en estos momentos
12 estamos apoyando en camiones realmente en los últimos que hemos podido
13 comprar, de ahí fue que se generó la compra de los originalmente 7 camiones,
14 luego pasamos a 11 camiones gracias a la caída de los precios entre los
15 camiones recolectores y lamentablemente estos camiones, como bien lo dijo
16 don Mario, estaban previstos para entrar en febrero, no entraron en febrero
17 tenemos algún tiempo alquilando camiones para darle pese a que nosotros
18 tenemos un colchón de más de un mes desde el momento en que tenían que
19 entrar los camiones, teníamos un colchón de más de un mes de alquiler de
20 camiones recolectores pues no fue suficiente, entonces de ahí que la necesidad
21 de seguir soportando momentáneamente hasta que empiecen a entrar los
22 camiones recolectores de seguir soportando con alquiler de camiones; porque
23 con alquiler de camiones eso es para completarla para completar la flotilla que
24 nosotros necesitamos, nosotros necesitamos de 11 a 13 camiones para poder
25 dar el servicio, en especial los días lunes, martes, miércoles; porque son los
26 días de primer recolección; jueves y viernes es el día de segunda recolección;
27 entonces no necesitamos digamos presionarnos tanto con los camiones pero
28 los primeros días si es muy importante; también hemos detectado que
29 lamentablemente desde el inicio de la pandemia al día de hoy se ha dado un
30 incremento aproximado del 10% de generación de desechos en el Cantón, lo

N°164-2022

1 cual obviamente, aunado al problema que tenemos de faltante de camiones
2 nos ha incrementado la problemática actual respecto al manejo de los
3 desechos, en estos momentos si es urgente y necesitamos pues con urgencia
4 tener la disponibilidad de camiones, mientras entran los camiones nuevos,
5 tenemos la urgencia de tener nuestros camiones para poder normalizar el
6 servicio de recolección de desechos, nosotros estamos estimando si los
7 camiones alquilados entraran el jueves, trabajar jueves, viernes e incluso si
8 fuera necesario sábado ya para poder restablecer y normalizar el servicio; tal
9 vez algo se me ha quedado por ahí; sí me gustaría que tal vez don Silvio pueda
10 ampliar un poquitito más directamente con lo que es la prestación del servicio.

11 –

12 El presidente otorga la palabra a don Silvio Marín quien indica: como lo acaba
13 de explicar don Jorge, en este momento estamos en una situación apremiante
14 con el servicio de recolección, situación que genera surge prácticamente
15 porque las acciones tomadas desde hace años atrás que se intentaba comprar
16 camiones recolectores o se ha ido tramitando para la compra de camiones
17 recolectores no se ha materializado, no se han entregado estos vehículos, esto
18 nos ha afectado de grandemente en su momento había una previsión contra el
19 tiempo estimado, y el uso de contratación de alquiler de camiones como lo dijo
20 don Jorge que nosotros esperamos que los camiones llegarán a finales de
21 febrero y teníamos contratación en teoría o lo aplicamos cómo se dio hasta el
22 31 de marzo de este mismo año entonces de ahí teníamos un mes; sin
23 embargo, el problema se ha ido agravando un poco más y máxime con esta
24 situación de que se dio en Hacienda en los últimos días los camiones por ahí
25 para que ustedes sepan verdad los camiones están completamente listos,
26 están en la empresa unos están en la empresa MTS, otros están en Cargo
27 Técnica es más en este momento si no me equivoco ahí 10 camiones, ya que
28 tienen hasta la revisión técnica vehicular dónde están listos ahí entonces ellos
29 están a la espera de la tramitología de inscripción y toda esta cuestión ahora
30 con respecto a esta contratación, nosotros se hizo una recomendación que se

N°164-2022

1 hiciera por el 139 ante la premura que tenemos de obtener camiones
2 recolectores para poder normalizar el servicio e irlo prestando de una forma y
3 por lo menos efectiva, mientras podemos eficientizar el sistema con el ingreso
4 de los camiones recolectores nuevos, entonces aquí son de apelamos a sus
5 buenos oficios, para que se nos ayude a ayudar a los ciudadanos, para eso es
6 lo que por lo que estamos acá solicitando en este momento, porque es una
7 necesidad urgente para poder este salir adelante con lo que se debe hacer. –
8 El presidente otorga la palabra a don Christian Corrales quien indica: lo que se
9 le está permitiendo al Concejo Municipal, es un procedimiento después de
10 varios análisis internos que se hicieron en la Municipalidad con personal del
11 área de operaciones, personal de la proveeduría, del área legal, del
12 departamento de la dirección jurídica se determina que estamos en presencia
13 y que se puede aplicar el artículo 139 inciso k, que es de situaciones
14 imprevisibles, esto porque inclusive lo expone el área de operaciones en su
15 justificación, en su solicitud que tenemos situaciones imprevisibles, como es el
16 caso del tema del hackeo donde deja en indefensión a todo el mundo a todas
17 las partes a unos sin poder tramitar otro sin poder presentar y, en fin una serie
18 de situaciones que estamos también en presencia de un servicio que es público
19 esencial por su definición, este oficio de operaciones fue conformado con base
20 también en un documento en un criterio emitido por el personal de la dirección
21 jurídica que ayudó en la formulación en el crecimiento sobre la posibilidad de la
22 aplicación de este artículo en específico en particular por el cual se opta verdad
23 para poder solventar el tema de la problemática que se tiene con la recolección
24 de residuos sólidos esto ante la falta de la entrada de los camiones; en este
25 caso el 139 es un apartado de la Ley de Contratación Administrativa es una
26 excepción a la parte concursal bajo ciertas consideraciones y ciertos tópicos en
27 este caso el inciso k, tenemos que el participante sería la empresa EBI qué es
28 la que ha ofrecido por varios tiempos ya y es la que participa en las
29 contrataciones cuando se ha hecho concursal, inclusive en las licitaciones, se
30 tiene que los análisis que se hicieron bien siendo el de la parte técnica mediante

N°164-2022

1 el oficio N°55 suscrito por don Silvio Marín, hay un informe administrativo hecho
2 por don José Enrique Núñez que es de la Proveduría, tenemos el lado de
3 patentes en su cumplimiento y también el de bienes inmuebles que eso es un
4 tema que también que se remite siempre con los procesos que conoce el
5 Concejo Municipal para el cumplimiento; en todos los casos ha dado positivo,
6 aquí tenemos una contratación por demanda contra necesidad cómo lo decía
7 don Jorge en su intervención, él tiene varios días que es un pico y otros días
8 que no sólo no son tanto, probablemente esos días no pedirá camión o pedirá
9 menos en comparación con otros de no requerirse no estamos obligados a
10 solicitarlos tenemos que el costo por tonelada transportada desde ¢22,700 que
11 para este periodo se cuentan con recursos presupuestarios producto de una
12 modificación inicial es una inversión inicial que se tiene previsto de ¢45 millones
13 sin embargo, la contratación prevé que se puedan invertir un poco más si se
14 tiene la necesidad, sino no es obligación hacerlo tampoco, tiene una vigencia
15 de un máximo de 7 meses o que se llegue al tope de los ¢110 millones, lo que
16 suceda primero; nuevamente les comento que esto es un tema de por demanda
17 contra necesidad, nos obliga a ningún consumo en especial. Tenemos que el
18 servicio se brindará a los 11 distritos, el pago será a 30 días mediante
19 transferencia electrónica por mes vencido contra verificación y aprobación del
20 administrador del contrato y que a la fecha de hoy para adjudicar tenemos una
21 certificación de que tenemos recursos los 45 millones iniciales. –

22 El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: estaba
23 revisando la documentación y obviamente me hubiera gustado verlo con más
24 tiempo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero obviamente como
25 usted lo dijo señor presidente a situaciones difíciles medidas urgentes espero
26 y confío en Dios y en mi plena confianza en todos y cada uno de los funcionarios
27 y departamentos para que Dios quiera sea la última inversión en alquiler de
28 camiones y podamos tener lo más pronto posible los 11 camiones para Cartago
29 y dar el mejor servicio, que es lo que merece el pueblo cartaginés; una consulta
30 don Christian o Jorge cualquiera de los me llama mucho la atención que

N°164-2022

1 prácticamente en 3 meses tal vez menos que se han dado las contrataciones
2 va de ¢20.750, ¢21.700, ¢22.700 que la regla es el aumento de ¢1000 colones
3 al margen del tiempo, entonces me llama la atención que estrictamente y
4 propiamente los ¢1000 colones consulto hay una razonabilidad de precios en
5 este tema porque así tan estrictamente ¢1000 colones en cada una de esas
6 contrataciones. –

7 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: don Alfonso
8 no sé si le da chance a don Christian que responda esa duda de don Marcos
9 Brenes para entrar con preguntas específicas. –

10 El presidente otorga la palabra a don Christian Corrales quien indica: le puedo
11 comentar que si existe una razonabilidad que la unidad técnica, en este caso
12 don Silvio que ve la parte de razonabilidad de la oferta como tal, sobre el
13 aumento podemos inferir en qué andan los aumentos ya esta semana llegamos
14 a ¢1064 colones, el litro de combustible, por ejemplo, claramente no hay que
15 ser como un matemático para saber que eso impacta directamente en todos los
16 servicios que tengan que depender del combustible, que ese podría ser un
17 motivo claramente lo intuyo por conocimiento meramente en la actualidad
18 nacional sobre el tema de ya propiamente de la razonabilidad como tal, del
19 precio como tal; creo que podría ser don Silvio, que es el que analizó la oferta
20 que podría dar el criterio ya propiamente técnico. –

21 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: estaba
22 leyendo así por encimita los documentos y yo quiero decirle a don Silvio que él
23 dentro de su justificación él pone sobre el atraso de los camiones que no han
24 ingresado, ya sabemos que la guerra, que no la guerra, que sí pesaron que no
25 pesaron, que si Hacienda lo jaquearon o no lo jaquearon ya eso está claro, pero
26 no es de recibido en el informe de don Silvio del 6 de junio que Hacienda no ha
27 querido exonerar, que Hacienda no exonera; porque yo no sé si es que esta
28 versión de don Silvio que pone en el documento fue la que le dio la Proveeduría
29 porque no se vale decirlo porque es del 16 de mayo ya existen los formularios
30 en Hacienda como plan de contingencia para proceder con la exoneración de

N°164-2022

1 los camiones eso por ese lado; segundo quiero preguntarle a don Silvio o a don
2 Jorge Araya porque aquí en la licitación vienen 17 camiones y ellos nos están
3 diciendo que lunes, martes y miércoles son los días de mayor recolección y que
4 se necesitan sólo 11, entonces por qué no contratamos sólo esos 11 y no 17,
5 ahora porque la contratación por 7 meses, además veo que el precio; quiero
6 preguntarle a don Christian que el 2021LA00040022030101 se hizo una
7 contratación y se cobró ¢20,700, ¿por qué no se hizo prórroga en ese precio?,
8 porque no se metió el presupuesto que hemos venido aprobando este año de
9 ¢12 millones, ¢45 millones en esa misma línea y nos hemos ahorrado el precio
10 ofertado en junio del año pasado y no hoy vamos a pagar ¢2000 colones más
11 al respecto. Me sorprende igual que en el 2022 una contratación directa pero
12 no justificaron en ese momento que se hacía por el artículo 131 de la
13 administración pública, como hoy si nos los están justificando o sea, hace unos
14 meses la alcaldesa ejercicio tuvo problemas también de recolección, se le dio
15 el presupuesto y todo hizo una contratación directa y hoy nos dicen que hay
16 que hacerlo por el artículo como tal; yo creo que ya aquí don Mario debe tomar
17 acciones administrativas y les voy a decir a usted don Cristian le pregunto a
18 usted como proveedor municipal no se siga escudando en los informes
19 técnicos, no siga echándole la pelota a los técnicos, usted es el proveedor
20 díganos señores del Concejo Municipal yo proveedor municipal les recomiendo
21 esta licitación por esto, esto y esto; pero no se vale que aquí en la Comisión de
22 Hacienda usted diga es que los técnicos, es que los técnicos, es que los
23 técnicos no se vale don Cristian usted aporta criterios a estas licitaciones, usted
24 está de acuerdo con esta licitaciones digamos a este Concejo Municipal
25 realmente que usted está de acuerdo como proveedor; don, Silvio y don Jorge
26 pueden tener su criterio, pero usted revisa estos criterios técnicos usted los
27 devuelve, usted nos avala, usted los cuestiona es que aquí no se vale seguir
28 tirándose la pelota, yo a usted lo responsabilizó de que los camiones no hayan
29 ingresado por la falta de agilidad de la productora municipal, con el cronograma
30 y con los documentos que ustedes nos han mandado; realmente aquí nos han

N°164-2022

1 dicho que la perdería municipal tiene 11-12 personas, pero usted es la cabeza
2 y realmente nosotros necesitamos tener claro que lo que estamos aprobando
3 tiene el criterio de todos y que todos asumen la responsabilidad. –
4 El presidente otorga la palabra a don Christian Corrales quien indica: sobre el
5 tema de la remisión y sobre el tema del criterio, claro, por supuesto que la
6 Proveeduría y mi persona aporta al documento sino no lo firmaría, me parece
7 que ahí va mi firma, me parece; esta oficina también tiene intervención en los
8 procesos de contratación y en donde la licitación se analizan desde el punto de
9 vista legal, administrativo claramente tenemos muy bien definidas nuestras
10 competencias como tal, definidas por normas definidas inclusive por la
11 dirección de bienes y contratación del Ministerio de Hacienda que hasta define
12 roles en etapa de ejecución contractual, que me parece que creo que a don
13 Jonathan yo le hice llegar una nota con una respuesta que me pidió y creo que
14 la leyó temprano pero creo que leyó sólo una parte de la respuesta, no sé si es
15 que no la tenía a la mano. Con el tema de los formularios de inscripción que
16 hablan, que han mencionado hoy; es importante decir que no es sólo tener el
17 formulario estamos ante una situación extraordinaria que no ha pasado en
18 Costa Rica de forma generalizada, al menos Hacienda generó unos
19 formularios, no todos al mismo tiempo, no todos desde el primer día del hackeo
20 los fue generando posterior y esos formularios necesitan una serie de
21 información que tiene que venir de la empresa como tal y haciendo la revisión
22 cuando tuvimos a la mano el formulario se determina que hay una serie de
23 información que no está a la mano porque la empresa hasta el día de hoy sólo
24 ha aportado la documentación para exonerar del impuesto de inscripción de 2
25 camiones, ahí escuché a don Silvio decir que ya la empresa tiene como 10 de
26 ellos, 8 no sé cuántos más con hoja de Riteve nosotros tenemos sólo un correo
27 con 2 de esos camiones, a la Proveeduría no le ha llegado el resto de la
28 información de eso inclusive esa información cotejada contra lo que pide ahora
29 el Ministerio de Hacienda en el nuevo formulario le hace falta unos datos que
30 son necesarios para poderlo remitir, el día de hoy la empresa me manda a decir

N°164-2022

1 después que se le pidió y nos manda a decir bueno señores no los hemos
2 podido conseguir apenas la tengamos se la pasamos; de hecho esa
3 información misma lo ha hecho la empresa y ahí adjuntamos una especie de
4 cronograma o línea de tiempo en los documentos que se les hicieron llegar,
5 ojalá se les hayan hecho llegar todos estoy seguro que sí donde yo les pongo
6 ahí que el 12 de mayo la empresa nos manda a decir, entre otras cosas, que
7 tiene problemas para poder sacar la información relacionada con el registro
8 público, es una información que tienen que tener para poder determinar lo que
9 es la placa temporal de los camiones es una placa que comienza con la
10 nomenclatura T22 entonces no basta con tener los formularios yo puedo tener
11 el formulario, si la información que tiene que venir de la empresa no está, no lo
12 podemos hacer y esto es parte de las situaciones que se van a analizar a
13 posteriori con respecto a la entrega tardía de los camiones y veremos cuál parte
14 es responsabilidad de la empresa y cuál no llegado el momento en el tiempo
15 procesar oportuno. Sobre el tema del por qué usamos una modalidad de
16 contratación u otra es pertinente que al menos eso fue una consulta que me la
17 hizo don Marcos Brenes en su momento mediante un oficio del número 74, yo
18 le contesté a don Marco que en el tiempo que se hizo la contratación que
19 preguntaba estábamos en otro escenario, resulta que no en todos los casos se
20 aplica a todas las metodologías iguales o no todas las modalidades de
21 contratación en la oportunidad en que usted menciona don Jonathan ahí
22 teníamos un plazo mayor para cubrir el servicio de recolección porque existía
23 una contratación actual vigente y se tenía que el tiempo para poder procesar
24 un proceso de contratación concursal; yo creo que en la Comisión de Hacienda
25 me parece que lo he dicho y lo voy a volver a comentar, no porque usted tenga
26 un precio de ¢20.700 del 2021 quiere decir que eso va a ser así para la vida o
27 por el plazo que dure la contratación o el plazo que se extienda por qué existe
28 algo que se llama reajuste de precios en la contratación administrativa y este
29 reajuste de precios viene a ajustar y a equilibrar el contrato; entonces lo que se
30 supone que podríamos estar pagando a ¢20,000 y resto por medio de un

N°164-2022

1 reajuste de precios podríamos terminar pagando más, porque se tiene que
2 reajustar basado en unas fórmulas que existen para tal efecto y cuidado, si no
3 nos llevamos la sorpresa que estamos pagándolo igual o casi igual o si no es
4 que más, solo que en 2 tractos diferentes uno pone la tarifa no que se definió
5 por medio de la contratación y otra por el reajuste de precios, pero al final la
6 plata salió, entonces no es cierto, es decir, que no se puede afirmar que el
7 precio de ¢20,700 es el que más nos convenía. Otra cosa que también ustedes
8 han comentado muchas veces y no los han hecho ver, es el tema de los
9 concursos en la medida de lo posible, porque que buscar mejores oferentes
10 bueno en esa oportunidad se pudo hacerlo también eso en el momento en que
11 mencionaba don Jonathan por eso es que se tomó esa decisión en ese
12 momento porque aplicaba poder hacerlo, el monto también lo permitía también,
13 aquí estamos en una situación diferente, estamos en una situación apremiante
14 que se busca y se analiza cómo les dije al principio el análisis multi disciplinario
15 de varias áreas para que, para tener una mejor solución se vio en la parte legal
16 la parte legal emitió un oficio el cual sirvió de base para que la parte técnica
17 trabajará, nosotros hicimos del proceso de contratación, vimos que cumplían
18 con los parámetros que exige el artículo como tal y, por eso es que estamos
19 aquí porque la Proveduría remite el documento como tal y si la Proveduría
20 revisa, ve dentro de sus competencias, porque no todo es achacable a la
21 Proveduría, ni la Proveduría es la responsable en todos los casos, cada
22 sección, cada área que interviene tiene su función específica. –

23 El presidente otorga la palabra a don Silvio quien indica: con respecto a lo que
24 habla de don Jonathan de lo que nosotros ponemos de Hacienda en el
25 documento nosotros lo que hacemos es referencia a la información que
26 obtenemos de la Proveduría que es para nosotros nuestro ente que tiene la
27 información en ese momento confiable; igual don Cristian por ahí nos pasó
28 hasta un correo los tramites que se podían hacer o no manuales en Hacienda
29 y entre los cuales no estaba incluido ese en ese momento es información que
30 mantiene eso fue algo que fue reforzado en la reunión de hoy en la mañana

N°164-2022

1 algo de lo que comentó don Mario; en cuanto al respecto de la cantidad de
2 camiones creo que usted hablaba por ahí una parte 17 y 7 camiones en el
3 informe técnico hay una parte donde se hace un análisis de una lista de
4 vehículos que la empresa nos da, ellos pusieron una lista de vehículos nosotros
5 analizamos uno por uno que tengan toda la documentación pertinente, que ya
6 sea que la presenten, que esté al día y todo el asunto por decir algo si un camión
7 no presentó algún documento, ya sea tarjeta de circulación, título de propiedad,
8 tarjeta de pesos y dimensiones nosotros lo descalificamos porque eso es parte
9 de los requisitos que nosotros pedimos en la contratación en las
10 especificaciones técnicas, igual revisamos cada uno de los documentos a ver
11 si están vigentes, están al día; un ejemplo se podrá ver en la contratación que
12 hay unas partes unos vehículos que están las celdas en blanco, ejemplo de
13 revisión técnica que no, eso quiere decir que el vehículo tenía revisión técnica
14 y le venció en mayo y esa fue la que nosotros vimos, entonces para nosotros
15 es un vehículo que ya no va a aplicar y nosotros no vamos a utilizar; entonces
16 de ahí es donde se desprende que de la totalidad de los vehículos que ellos
17 presentan que son 28 camiones hay 17 que cumplen con todos los documentos
18 que nosotros solicitamos, o sea que estén al día que tenga, como les digo que
19 presentan el título de propiedad que está a nombre de la empresa en este caso
20 que presenten el documento de revisión técnica nosotros revisamos que esté
21 al día, esté vigente, presente en el título de la tarjeta de circulación igual
22 revisamos que esté al día y la tarjeta de pesos dimensiones por eso es que
23 parece que hay 17 vehículos, pero la contratación como está establecido en
24 esta es por 7 unidades, y esta 7 unidades lo que vendrían hacer es reforzar la
25 cantidad de camiones que nosotros tenemos en este momento por ahí se
26 puede observar en alguno de los documentos que nosotros tenemos 6
27 vehículos en este momento funcionando, entonces un ejemplo para un día,
28 lunes o martes nosotros tenemos que analizar que vamos a ocupar 7 si siempre
29 hemos dicho que vamos a ocupamos entre 7 y 13 vehículos diarios, como lo
30 dijo don Jorge al principio de su exposición hay días como los lunes, martes o

N°164-2022

1 miércoles, que se ocupan más vehículos s decir yo voy a ocupar 13 vehículos
2 y pongo en este momento en la contratación que son 6 y tenemos 6 serían 12
3 entonces no nos calzada si ocupamos 13 y tenemos 12 vamos a seguir
4 teniendo problemas y la idea es que tenemos que asegurarnos la totalidad de
5 la cobertura del servicio, entonces creo que esos fueron los dos puntos que
6 usted tocó con respecto a lo que nosotros podíamos opinar; no sé si sí quedó
7 claro al respecto. –

8 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: don Silvio
9 hoy nos puede dejar constancia en actas de esos 17 camiones, cuáles son los
10 7 que usted va a necesitar de una vez para que nosotros tengamos presente
11 cuáles son los 7 eso por un lado; segundo don Cristian le voy a leer un correo
12 que usted mando el viernes 6 de mayo a doña Patricia Gómez del Ministerio de
13 Hacienda hablando de los formularios el que ocupo es de exoneración del
14 impuesto a la inscripción viernes 6 de mayo hace un mes, me preocupa porque
15 estamos hablando de la exoneración de 11 camiones recolectores de basura y
16 estamos contando con esos camiones para normalizar el servicio como
17 comprenderá es un servicio de carácter de salud pública el 6 de mayo, don
18 Christian le pide a Hacienda que le mande el formulario, entonces aquí nosotros
19 tenemos que ser consecuentes con la realidad y con lo que decimos nosotros
20 aquí otra cosa que veo en los documentos, hay un documento que es de bienes
21 inmuebles donde la empresa está trazada con el pago de los bienes inmuebles,
22 eso quiere decir habría que ver en qué lapso y quien está pendiente de que
23 esté atrasado no con los bienes y servicios municipales alguien tiene que estar
24 pendiente de eso o nos damos cuenta hasta que una empresa participa en una
25 licitación porque esta empresa tiene licitación en el 21 y 2 en el 2022 y aun así
26 ha tenido los bienes inmuebles atrasados nadie le ha dado seguimiento a los
27 impuestos que tiene esta empresa y creo que aquí también es un tema de
28 responsabilidad y seguimiento de la Proveeduría para que sepa de todos estos
29 temas aquí, yo espero y como todos los cartagineses y como todos los
30 compañeros de este Concejo Municipal que se apliquen las multas y las

N°164-2022

1 sanciones respectivas a la empresa, que se le adjudicaron los 11 camiones
2 para que este monto no sea trasladado a los cartagineses, además quiero
3 decirles hoy me deja una duda grande, le creo a don Silvio que me dice que
4 hay 10 camiones ya listos o le creo a don Christian que me dice que hay sólo 2
5 camiones listos de los nuevos; yo quiero que se pongan de acuerdo y le digan
6 la verdad a este Concejo Municipal, la verdad de cuántos camiones ya están
7 listos para realizar el proceso de exoneración, señores aquí nosotros somos
8 responsables hoy estamos aprobando ¢110 millones de colones, no son 3
9 pesos, nos pidieron ¢12 millones primer nos pidieron ¢45 millones y ahora nos
10 están pidiendo ¢110 millones ojalá que antes que termine en estos 7 meses
11 realmente ya está en los camiones listos aquí y no tengamos que llegar a gastar
12 esos ¢110 millones de colones, nosotros tenemos que cuestionarnos algunos
13 procedimientos, algunas cosas y no es majadería pero somos responsables de
14 nuestros actos. –

15 El presidente otorga la palabra a don Jorge Araya quien indica: a la consulta de
16 don Jonathan sobre los 17 camiones y los 7, operativamente lo que quiere decir
17 de haber escogido esos 17 camiones, es que esos 17 camiones cumple con
18 los requisitos que solicitó la unidad solicitante valga la redundancia que en este
19 caso de recolección de desechos quiere decir que este cambio nosotros
20 podemos escoger, pero no podemos escoger la empresa nos puede enviar los
21 7 si fueran los que pedimos, o 1 o 2 o 3 los que necesitemos o nos pueden
22 mandar que 7 camiones 2 o 3 de esa lista no pueden salirse de esa lista a
23 menos a menos que tengan algún fallo con algún camión y previo a enviarnos
24 el camión nos envíen a justificación de que nos van a enviar otro camión con
25 toda la información de que cumplen y todo lo demás, pero sería un caso de
26 emergencia que habría que ver que avalarlo, pero dentro de esos 17 camiones
27 ellos deberían enviarnos los 7 completos. Ahora con respecto a si están los 11
28 o el resto de los camiones la empresa y creo que esto don Mario lo mencionó
29 en algún momento a empresa envió un documento el día de hoy sobre los
30 camiones recolectores dónde específicamente nos están señalando que por

N°164-2022

1 favor nos reunamos este correo posteriormente nos lo enviaron a Proveeduría
2 y también a nosotros para empezar a hablar con la empresa con multiservicios
3 con MTS, donde la empresa claramente nos está diciendo que nos solicitan una
4 reunión, una audiencia con el propósito de establecer los lineamientos a seguir
5 para proceder al finiquito de la entrega de los 11 camiones recolectores esto
6 quiere decir que la empresa tiene los 11 camiones listos eso lo estoy derivando
7 de la de la nota que la empresa MTS envió al día de hoy a la Municipalidad de
8 Cartago; no sé si con esto le respondo a don Jonathan. –

9 El presidente otorga la palabra a don Christian Corrales quien indica: para
10 contestarle a don Jonathan y aclararle 2 cositas; creo que don Jonathan que no
11 me puso un poquito de atención o no me escucho bien en mi primera
12 intervención, cuando yo expuse que no era solo tenerlos, había que llenar la
13 información y que esa información tiene que venir de la empresa y que
14 actualmente le hace falta una información para poder completar el formulario y
15 poderlo mandar del cual la empresa me manda a decir que no ha podido
16 conseguir la información y que apenas que la tenga me la va a mandar, don
17 Jonathan yo no puedo mandar un formulario completo Hacienda me lo va a
18 rechazar Simplemente me lo va a hacer de vuelta, ellos son muy estrictos a la
19 hora de revisar documentación, entonces si yo necesito una información la cual
20 no venía en su momento tengo que pedirla y la empresa me dice la estamos
21 consiguiendo; vuelvo y les digo el 12 de mayo empieza a mandar un documento
22 y ahí dice, no puedo conseguir cierta información y hoy me notifican que está
23 bien en el tema. Con respecto a lo que los camiones están listos, lo que yo
24 indiqué es que me ha mandado la empresa la información de 2 camiones para
25 exonerar del impuesto de inscripción que ellos tengan ya listos en el predio o
26 en sus oficinas, en sus instalaciones el resto de camiones eso es otra cosa muy
27 diferente y eso lo sabe don Silvio y don Jorge porque han estado viendo si están
28 listos; pero la documentación que se me ha hecho llegar es de 2 no hay
29 diferencias entre lo que don Silvio dijo y lo que yo dije es que estamos hablando

N°164-2022

1 de 2 cosas diferentes, espero haberle aclarado a don Jonathan la diferencia de
2 información. –

3 El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: don Christian
4 no le creo lo que me dice, no le creo porque usted como proveedor hoy por hoy
5 tiene que saber cuántos camiones hay, no puede confiarse porque usted este
6 proveedor y el responsable de la contratación, no le creo. 2. Además yo quiero
7 decirles que la parte administrativa debe tomar acciones y decisiones; yo
8 quisiera don Silvio, dígame si usted tiene algún correo don Jorge dígame si
9 usted tiene algún correo diciendo cuántos camiones están listos, dígame cuánto
10 es eso; además don Cristian, no me venga a decir hoy en esta noche que va a
11 esperar cuando la empresa le manda los documentos que hacen falta para
12 llenar los formularios señor por Dios, si la empresa está diciendo que ya los
13 camiones están aquí, los deben de tener a estas alturas como este atraso no
14 es justificable que usted me diga que la empresa diga que no tiene los
15 documentos de los camiones para llenar un formulario de Hacienda, no se vale
16 y yo a usted lo hago responsable del atraso de estos camiones que no han
17 ingresado y que no se han tramitado, no venga a decirnos hoy de que va a
18 esperar que la empresa de los camiones nuevos, le haga llegar los
19 documentos, no señor usted tiene que proceder inmediatamente y decirle le
20 doy 24 horas para que nos traiga sus documentos entienda es una necesidad
21 para los cartagineses tener el servicio de recolección de basura al día como
22 tiene que ser y si usted no puede llamar a la empresa delegue esa función en
23 algún funcionario mándelo a la empresa o deléguelo a que está llamando y
24 majadereando, pero los formularios y estos procesos no se pueden detener
25 atenedos a la empresa o es que no se da cuenta que desde el 18 de febrero no
26 han entregado sus camiones y ya es 7 de junio, no está dándose cuenta el
27 atraso los meses que llevan detrás de estos camiones, no don Cristian no
28 permita más atrasos y póngasele atrás esos documentos para que se hagan
29 las exoneraciones y lo que corresponde para tener esos camiones. –

N°164-2022

1 El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: en relación
2 a mí no me interesa si hay 2-3 camiones, 4 camiones, listos; el problema es
3 que hoy no los tenemos en la Municipalidad como eventualmente tendríamos
4 que tenerlos según la contratación; lo que le pido a don Jorge, a don Silvio y en
5 especial a don Christian seamos vigilantes de todo lo que nos ha fallado, si es
6 que ha fallado esta empresa porque todo esta inversión que se ha hecho con
7 los camiones se debería recuperar, porque no tiene los cartagineses pagar y
8 tener estas molestias cuando es la empresa la que está quedando mal;
9 entonces que seamos vigilantes, que demos seguimiento y obligar a que lo
10 antes posible estén esos equipos a disposición de la Municipalidad, pero en
11 cuanto entren también vamos a pedir que no digan exactamente cuántos fueron
12 los días de atraso y en cuanto se refleja esa multa para esa empresa que se
13 está quedando mal por qué, porque es justo que a los que han salido esos les
14 seamos transparentes y le hablamos claro de lo que está pasando. –

15 El presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien indica: lo que a
16 mí me preocupa señor presidente es que aprueban esta licitación estos 7
17 meses, bien ese montón de camiones, resulta que estaba listo 1-2-3, etcétera
18 empiezan a entrar igual vamos a pagar o hay la posibilidad porque si la empresa
19 no se ha inmutado desde esa fecha a hoy y Proveeduría no ha socado lo
20 suficiente las tuercas y bueno todas las personas que tienen que ver en este
21 proceso que han estado al tanto que no se están dando cuenta hoy, sino que
22 por lo que ha mencionado don Jonathan están más que claros desde hace
23 meses lo que no han hecho estos meses que lo vayan a realmente hacer en el
24 lapso de estos 7 meses con estos camiones alquilados, por qué pasa si
25 tampoco lo hacen entonces vamos a venir en 7 meses y que creen todavía no
26 están los camiones otra vez hay que hacer otra licitación más plata, pero es
27 que nos dijeron que ya estaban listos 1-2 no es que al final no estaban listos, o
28 sea no podemos seguir en esto. Hoy tiene que ser un basta, un alto completo,
29 total, absoluto que a partir de mañana si no es Proveeduría que sea alguien
30 más; yo esperarí que fuera Proveeduría y que a partir de mañana Proveeduría

N°164-2022

1 nos está enviando diariamente las gestiones que está haciendo con este tema
2 diario no presentar un informe a la alcaldía para que venga a cada 8 días y nos
3 cuente cómo va el avance no diario llamé por teléfono, me reuní, le mande un
4 correo, me respondieron, esto me respondieron lo otro parece mentira pero este
5 tema con la Proveeduría es como una mamá que tiene que vigilar a los chiquitos
6 a ese nivel estamos porque no podemos confiar porque tienen criterios
7 diferentes, nos pasa como cuando los hermanitos mienten entre sí para taparse
8 entonces ocupamos realmente que tome esto en la seriedad del caso, yo sé
9 que se ha hablado muchísimo don Alfonso y me disculpo por volver a redundar
10 en lo mismo, pero realmente es que a partir de mañana nosotros Concejo
11 Municipal recibamos directamente del proveedor un informe de lo que hizo en
12 8 horas laborales con el tema de esta empresa y al día siguiente lo mismo y al
13 día siguiente lo mismo para que tengamos la certeza que realmente las cosas
14 si se están haciendo y no que cada vez que vienen tengamos problemas de
15 criterios, posiciones diferentes y al final qué es lo que tiene claro los cartagos
16 que nosotros venimos a este Concejo Municipal y que dependiendo como
17 venga el proveedor o vengan los técnicos o venga inclusive hasta el asesor
18 legal así cambian los criterios toman decisiones que el día de mañana nos
19 repercuten en recursos, en que no entregan lo que se debe de entregar en
20 donde no hay las sanciones, porque esa no es la primera vez que con
21 Proveeduría tenemos un problema con una contratación les ha pasado infinidad
22 de veces y yo les dije a ustedes regidores aparte de abogados tienen que ser
23 especialistas en recursos humanos que nos ha pasado lo mismo y también
24 tienen que ser especialistas en contratación administrativa, porque no pueden
25 confiar en los empleados de esas áreas; entonces ya nos toca eso esperaríamos
26 cómo lo repito a partir de mañana realmente que el proveedor nos informe que
27 hizo en 8 horas porque en estos meses evidentemente las cosas no han
28 caminado. –

29 El presidente otorga la palabra a don José Víquez Gómez quien indica:
30 pregunta para don Silvio y para don Jorge, cualquiera que me pueda contestar,

N°164-2022

1 cuando empezaron su intervención hablaron de los camiones que estaban
2 dañados, que estaban malos qué posibilidades hay que cuando entran los
3 camiones nuevos al final, los camiones nuevos casi que tienen un
4 mantenimiento estricto con la agencia que estos otros camiones se le hagan
5 refacciones que se les cambie un motor por un motor americano, no por un
6 motor europeo porque el Iveco es un camión demasiado caro que se le haga
7 una adaptación hidráulica para los vagones y así no perderlos; recuerdo que
8 en su momento no sé si fue don Jonathan Arce o don Víctor Carballo que
9 hablaron sobre de refaccionar camiones para no perder del todo su vida útil.
10 Son camiones muy buenos, pero son cambiantes, muy caros pero se les puede
11 meter un motor americano, se les puede meter Cumi, se lo puede meter
12 cualquier otro camión Detroit lo que sea y son motores cómo funciona
13 muchísimo mejor este y que al final le van a dar vida y vamos a hacer más
14 funcionales; la otra pregunta es, con todo este atraso en que queda la garantía
15 del camión porque el camión tiene una garantía por 5 años, pero sí tiene un
16 atraso de 7 meses en la agencia quien cubre esa garantía la perdemos nosotros
17 o la cubre la empresa que está atrasando. –

18 El presidente otorga la palabra a don Silvio Marín quien indica: con respecto a
19 los camiones recolectores estos, una vez que ingresen los nuevos a los
20 camiones viejos que estaban rescatables realmente, o sea que valga la pena
21 refaccionarios como tiene que ser hay un proyecto para transformarlos hacerlos
22 camiones para hacerlos de recolección de valorizables y para la recolección de
23 residuos no tradicionales; entonces eso indica es algo que ya estaba más que
24 valorado ya como le digo, hasta como un recurso económico contamos por ahí
25 para eso; con respecto a algo de lo que usted comenta un poco a la garantía
26 de cualquier vehículo cumple o inicia a partir de que el vehículo es recibido a
27 satisfacción correcto, entonces para este caso una vez que el vehículo es
28 recibido en la Municipalidad a satisfacción y cumple con todos los requisitos
29 que se solicitaron a partir de ahí empezaría a contar la garantía y los tiempos o
30 plazos que se contrataron para mantenimientos preventivos posteriores porque

N°164-2022

1 como usted dice estos camiones ya vienen con mantenimientos estrictos hasta
2 prepagados y todo el asunto. –

3 El presidente indica, en votación la alteración del orden del día unánime, en
4 votación dispensar de trámite de comisión unánime y habiendo hecho una
5 amplia discusión por el fondo que previo a votar el asunto, yo quisiera pedirle a
6 don Wilberth Quesada que nos indique si desde el punto de vista jurídico,
7 procesal se ha cumplido con todos los requisitos formales para que este
8 Concejo Municipal pueda tomar la decisión de aprobar esta adjudicación si así
9 lo dispone su mayoría de integrantes. –

10 El presidente otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: el área
11 legal o más bien la licenciada Génesis Bermúdez, emitió en su oportunidad un
12 criterio jurídico al respecto, analizó básicamente 2 hipótesis que son las del 139
13 inciso k y 140, en este caso conforme a lo que ha explicado la Proveduría y
14 los departamentos técnicos se decantó este asunto por el 139 inciso K y
15 básicamente bajo la responsabilidad de la parte técnica, estamos ante el
16 supuesto del artículo 139, inciso k, que alude a situaciones imprevisibles que
17 son aquellas precisamente que enfrentan situaciones repito, totalmente
18 imprevisibles que afectan o amenacen gravemente un servicio público esencial
19 que en este caso no hay que redundar de que evidentemente es un servicio
20 público esencial el de recolección de residuos y en general de residuos, luego
21 en estos casos se indica en el artículo 130 k que la administración puede
22 efectuar de inmediato esa es la diferencia con el 140 contrataciones que
23 resulten necesarias y deja constancia expresa de todas las circunstancias en
24 el expediente que levantará el efecto entonces evidentemente tiene que haber
25 un expediente levantado al efecto dentro de este supuesto claramente dice, no
26 se encuentra incluida la atención de situaciones originadas en una deficiente
27 gestión administrativa y es muy importante porque el área técnica y la
28 Proveduría en los oficios que han entregado a su consideración han
29 aseverado que precisamente no estamos ante una hipótesis de gestión
30 administrativa bajo su responsabilidad que impliquen mala planificación o

N°164-2022

1 ausencia de control de vencimiento de contratos suscritos a plazo, porque eso
2 es muy importante estos son los supuestos que hacen bajo responsabilidad de
3 la parte técnica posible precisamente de acuerdo con el criterio de la licenciada
4 Génesis Bermudez porque no se pidió directamente al área legal en ese
5 momento, sino a ella de manera individual, pero lo secundó en virtud del
6 conocimiento práctico sobre el tema en estos días que efectivamente se está
7 en una hipótesis de imprevisibilidad, reitero conforme a la información que bajo
8 su responsabilidad han dado los funcionarios tanto en la parte documental que
9 ustedes se les ha adjuntado como en sus intervenciones el día de hoy; entonces
10 bajo ese supuesto no tendríamos que ir al 140 que implicaría ir a una
11 autorización previa a la Contraloría y que dilataría más el proceso, entonces
12 desde esa perspectiva reitero el procedimiento a aplicar en 139 inciso k del
13 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa sobre imprevisibilidad y
14 en eso estamos en este momento. –

15 El presidente indica, habiendo escuchado las inquietudes de los regidores y los
16 síndicos que participaron, habiendo escuchado las explicaciones de los
17 técnicos, habiendo confirmado por parte del asesor legal del Concejo que para
18 este Concejo Municipal resulta legalmente posible resolver sobre esta
19 contratación en este momento, habiendo el Concejo dispensado de trámite de
20 comisión y habiendo alterado el orden del día para incorporar el documento y
21 en vista de que existe una situación de emergencia cantonal y que hay basura
22 que se acumula en muchos distritos de Cartago y en muchos sectores de
23 Cartago y que afortunadamente no llovió fuerte como estos últimos días, porque
24 eso convertiría Cartago en un mar de basura, sin duda tenemos una situación
25 como decía, extraordinaria, que amerita una solución extraordinaria; yo quiero
26 decir que bajo esas circunstancias, bajo esa tesitura se ha expuesto
27 ampliamente el asunto, se ha cumplido con los requisitos formales, por lo que
28 en este momento voy a someter a conocimiento del Concejo Municipal la
29 propuesta de autorizar esta contratación con sustento y que conste por favor
30 en actas así con sustento en los documentos remitidos por la alcaldía, con

N°164-2022

1 sustento en las explicaciones que han dado los técnicos, con sustento en las
2 manifestaciones del señor alcalde y con sustento en la explicación del trámite
3 del procedimiento que ha dado el señor asesor del Concejo. - El Presidente
4 municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión y se **acuerda**
5 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
6 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
7 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
8 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El Presidente municipal
9 somete a votación por el fondo la adjudicación de licitación y **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
11 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figuroa,**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
13 **adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000157-**
14 **0022030101, para el “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES**
15 **RECOLECTORES POR ART. N° 139 INCISO K”, a EMPRESAS BERTHIER**
16 **E B I DE COSTA RICA, CÉDULA JURIDICA: 3-101-215741, por un costo**
17 **unitario por tonelada transportada de ₡22.700,00 colones, y con sustento**
18 **en los documentos remitidos por la Alcaldía, en las explicaciones que han**
19 **dado los técnicos, con sustento en las manifestaciones del señor alcalde**
20 **y con sustento en la explicación del trámite de procedimiento que dio el**
21 **asesor legal del Concejo Municipal.** - El Presidente municipal somete a
22 votación la firmeza del acuerdo y se acuerda por **unanimidad de nueve votos**
23 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
24 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figuroa, Guzmán Castillo, Torres**
25 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza del acuerdo.** – El
26 presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: quiero justificar
27 mi voto positivo, en realidad es algo que nos llevó a última hora y espero que
28 sea la última vez que estas cosas sucedan; mi voto es positivo porque es un
29 tema de salud pública que se considera una emergencia sanitaria por todos los
30 temas que ocasionan la no recolección de la basura a nivel ambiental, malos

N°164-2022

1 olores, contaminación ambiental, proliferación de enfermedades,
2 infectocontagiosas, etcétera; aquí en este Concejo se obstaculizó a la alcaldesa
3 en ejercicio por este mismo tema hace un par de meses quiero que conste en
4 actas y es con esto justifico mi voto positivo. – Notifíquese este acuerdo con
5 acuse de recibo y fecha al Lic. Miguel Sánchez Rodríguez Sub Director del Área
6 Administrativa Financiera, al Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor
7 Municipal, al Ing. Jorge Araya Serrano, Encargado de Operaciones y al Lic.
8 Mario Redondo Poveda, Proveedor Municipal.- **Acuerdo definitivamente**
9 **aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 12°. – OFICIO AM-INF-178-2022, SOBRE RESPUESTA AL**
11 **ACUERDO DEL CONCEJO ACTA 161, ART.9, RELACIONADO A**
12 **SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE VÍA CANTONAL PARA**
13 **INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMERCADO.** -----

14 Se conoce oficio AM-INF-178-2022 de fecha 03 de junio del 2022, suscrito por
15 la Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio
16 UTGV-OF-250-2022 de fecha 03 de junio del 2022 suscrito por el Ing. Ronny
17 Rojas Fallas, Director Unidad Técnica Vial; y que dice: “...A través del acuerdo
18 del Concejo Municipal que se cita en el asunto, en el que nos solicita criterio
19 sobre uso de vía pública, específicamente la calle 18ª, del distrito Occidental,
20 solicitud hecha por el Ing. Carlos Cordero Padilla. Sobre el particular, nos
21 permitimos indicar que ante la inquietud presentada se logró establecer que el
22 sitio de instalación del equipo necesario para la incorporación de los
23 dispositivos de aire acondicionado tiene muy poca afluencia de vehículos.
24 Inclusive se trata de una calle sin salida con muy bajo flujo vehicular. Ante este
25 panorama no se observa una afluencia importante al tránsito de vehículos el
26 sector. Es por ello por lo que se recomienda avalar el cierre de la vía en las
27 condiciones planteadas en el documento de solicitud. No obstante, es
28 importante se realice la comunicación previa y formal a los propietarios de los
29 terrenos aledaños a dicha vía con el afán de evitar algún inconveniente al
30 momento de realizar las actividades...” -Visto el documento, el presidente

N°164-2022

1 propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
2 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
4 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
5 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del**
6 **trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe UTGV-OF-
7 250-2022, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
9 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
10 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba**
11 **el informe UTGV-OF-250-2022, por lo tanto se otorga el permiso de cierre**
12 **de vía para la instalación de dos unidades de aire acondicionado en**
13 **Supermercado Automercado, en vía pública calle 18 A, ubicada al costado**
14 **norte del edificio, para el día 15 de junio del 2022 inicialmente, en horario**
15 **de las 6:00 a.m. a 4:00 p.m, o la fecha en que entreguen los equipos. Se**
16 **debe coordinar y notificar con los propietarios aledaños con el fin de**
17 **evitar algún inconveniente al momento de realizar las actividades. - El**
18 **Presidente somete a votación la firmeza; suficiente discutido; se acuerda por**
19 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
20 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
21 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
22 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Carlos**
23 **Cordero Padilla al correo electrónico ccorderop@cfia.or.cr o al teléfono 8890-**
24 **4916, al Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica Vial y al Lic.**
25 **Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente**
26 **aprobado. -----**

27 **ARTÍCULO 13° .-DICTAMEN CPHP-30-2022, SOBRE LA CONTRATACIÓN**
28 **INTEGRAL DE KIOSCOS. -----**

29 Se conoce dictamen CPHP-30-2022 de fecha 31 de mayo del 2022, presentado
30 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que dice: "...La

N°164-2022

1 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Extraordinariamente y*
2 *de forma virtual el día 30 de mayo del presente año para conocer el acuerdo*
3 *enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N°160-2022 ARTÍCULO*
4 *17°.-OFICIO AM-IONF-146-2022, SOBRE LICITACIÓN ABREVIADA*
5 *N°2022LA-000003-0022030101 “CONTRATACION PARA EL SERVICIO*
6 *INTEGRAL KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE (3)*
7 *KIOSCOS, QUE PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES*
8 *MUNICIPALES, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOCE MESES, CON OPCIÓN*
9 *A SER PRORROGABLE POR TRES PERIODOS IGUALES.” Se conoce oficio*
10 *AM-INF-146-2022 de fecha 12 de mayo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia*
11 *Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio PROV-OF-113-*
12 *2022 de fecha 04 de mayo del 2022 suscrito por María Jeannette Navarro*
13 *Jiménez, Encargada del Área Administrativa, el Lic. Christian Corrales Jiménez,*
14 *Proveedor Municipal y Karla Monge Chacón funcionaria de Proveeduría; y que*
15 *dice: “...Nos permitimos dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle se sirva*
16 *someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, la*
17 *recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se*
18 *adjudique el proceso de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0022030101,*
19 *para la “CONTRATACION PARA EL SERVICIO INTEGRAL KIOSCO,*
20 *APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE (3) KIOSCOS, QUE*
21 *PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES, TENDRÁ*
22 *UNA DURACIÓN DE DOCE MESES, CON OPCIÓN A SER PRORROGABLE*
23 *POR TRES PERIODOS IGUALES.” Objeto del Contrato: Lo constituye el*
24 *servicio integral kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de (3) kioscos,*
25 *implementación que permita pagos, consultas y trámites municipales. Empresa*
26 *Participante: CONSORCIO DACOR, CONFORMADO POR: DECISIONES*
27 *ACERTADAS CORPORATIVAS DACORSA S.A, CÉDULA JURÍDICA 3-101-*
28 *384471 (EMPRESA LIDER) Y TECNOSISTEMAS PRIDESSA S.A. CEDULA*
29 *JURIDICA 3-101-183300. Es importante detallar el resumen del cumplimiento*
30 *de las ofertas según en el estudio aplicado. Informes realizados por las áreas*

N°164-2022

1 involucradas. •Informe Técnico: mediante oficio AIN-OF-052-2022 / AT-OF-
2 040-2022 del 26 de abril del 2022 (su última versión remitida el 02 de mayo del
3 2022), suscrito por el Lic. Daniel Ramírez González, Director del Área de TIC.
4 • Informe Legal: de fecha 21 de abril del 2022, suscrito por la Licda. Gabriela
5 Redondo Cordero, Sub-Proveedora Municipal. • Informe Patentes: Oficio PT-
6 OF-0375-2022, del 05 de abril del 2022, suscrito por el Lic. Marvin Molina
7 Cordero, jefe del Departamento de Patentes a.i. Basados en los anteriores
8 informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente
9 manera: CONSORCIO DACOR, CONFORMADO POR: DESICIONES
10 ACERTADAS CORPORATIVAS DACORSA S.A, CÉDULA JURÍDICA 3-101-
11 384471 (EMPRESA LIDER) / TECNOSISTEMAS PRIDESSA S.A. CEDULA
12 JURIDICA 3-101-183300
13 Línea Única.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

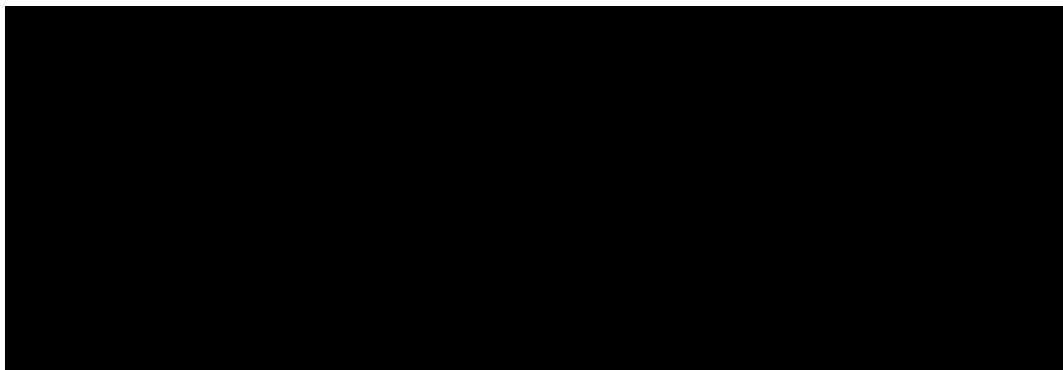
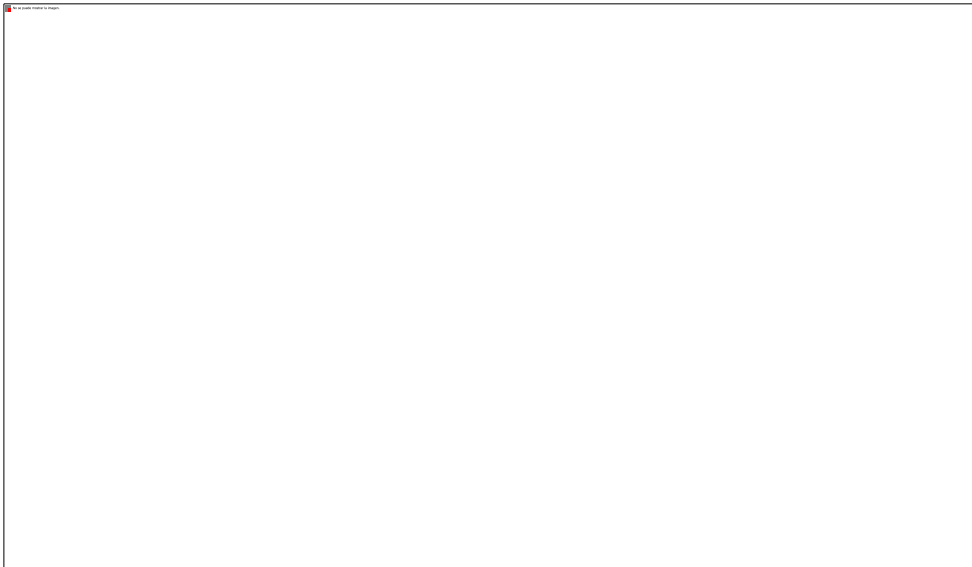
26

27

28

29

30



1

2

3 *Lugar y Tiempo de entrega: Entrega: De forma inmediata, después de*
4 *notificado el Contrato, debidamente refrendado. Las tres (3) unidades quedaran*
5 *al 100% funcionales y listas para su colocación en producción al servicio de los*
6 *contribuyentes, en el Palacio Municipal, Mall Paseo Metrópoli y Plataforma*
7 *Municipal Corralillo, en un plazo de 8 días naturales. Plazo de la Contratación:*
8 *12 meses con opción a ser prorrogado por 3 periodos iguales. Según los límites*
9 *presupuestarios para el 2022 los cuales fueron definidos por la CGR (R-DC-*
10 *00020-2022, del mes de febrero del 2022), se determina que tanto la estimación*
11 *inicial (¢40.000.000,00) como el monto recomendado para adjudicación está*
12 *dentro del rango de la Licitación Abreviada, permitiendo así también cubrir las*
13 *posibles prórrogas. Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días mediante*
14 *transferencia electrónica y por mes vencido, una vez recibida a entera*
15 *satisfacción por parte del Administrador del Contrato. Factores De Evaluación.*
16 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*
17 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación*
18 *Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las*
19 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*
20 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...”. Se*
21 *otorga la palabra al asesor Christian Corrales quien informa que esto es una*
22 *licitación abreviada la numero 3 que es para kioscos, tres unidades, se tiene*
23 *que a la hora de la apertura participa un consorcio que es CONSORCIO*
24 *DACOR, CONFORMADO POR: DECISIONES ACERTADAS*
25 *CORPORATIVAS DACORSA S.A, (EMPRESA LIDER) Y TECNOSISTEMAS*
26 *PRIDESSA S.A. la oferta fue sometida a los diferentes estudios y cumple con*
27 *todos los informes, se procede a hacer la recomendación de adjudicar al*
28 *Consortio con un costo de ¢38.952.000,00 que la entrega será de forma*
29 *inmediata , las tres unidades quedaran al 100 % funcionales y listas para su*
30 *colocación y producción al servicio de los contribuyentes en el Palacio*

N°164-2022

1 *Municipal, Paseo Metrópoli y Plataforma de Corralillo en un plazo de 8 días*
2 *naturales, como ya se indicó el plazo de la contratación va a ser por 12 meses*
3 *con opción a ser prorrogable por tres periodos igual, recuerda que las prórrogas*
4 *son facultativas pero no obligatorias, la empresa obtuvo en términos de puntaje*
5 *100 puntos los factores a evaluar fueron precio, experiencia y menor plazo de*
6 *entrega, todo lo demás como consta en el cartel. El asesor Daniel Ramirez*
7 *indica que a nivel técnico valoraron la propuesta del Consorcio DACORD ,*
8 *tuvieron que eliminar algunas cosas pero no influyó en que la empresa*
9 *cumpliera desde el punto de vista técnico la empresa ofrece y es la misma*
10 *empresa que estaba adjudicada anteriormente, por lo tanto tenía toda la*
11 *infraestructura y demás validada, eso no quitó que recibieran consultas de*
12 *otras empresas interesadas en participar a las cuales se les aclaró y se les dio*
13 *el nivel de seguridad deseado y hasta donde llegan las obligaciones de*
14 *nosotros como municipios y a partir de donde ingresan las obligaciones de la*
15 *empresa en este servicio . Por todo lo demás la parte técnica a nivel de base*
16 *de datos y seguridad tienen una importancia adicional, dando todo positivo y*
17 *todo se encuentra bien. Se abre espacio para consultas y comentarios de los*
18 *regidores las cuales quedarán plasmadas en la respectiva acta de la sesión y*
19 *luego de ser ampliamente discutido los regidores proponen: El regidor Arce*
20 *Moya indica que el no tiene problema de que se apruebe la licitación hasta por*
21 *una prórroga, pero con la salvedad de que en la próxima licitación técnicamente*
22 *los kioscos cumplan con todos los requisitos específicos, para que se cumpla*
23 *la ley 7600 y que todos tengan accesibilidad a los mismos. El considera que ya*
24 *se debe ser pionero y responsable en estas acciones y por eso presenta esta*
25 *propuesta y que desde ya se propongan que estos servicios incluyan esos*
26 *beneficios para ello. El regidor Marco Brenes Figueroa presenta la siguiente:*
27 *Propuesta N°1: Que se pudiera eventualmente dar esta contratación este año*
28 *y que por medio de la administración implementar más el tipo de sistemas y*
29 *utilizar más la tecnología en una plataforma que por medio del teléfono puedan*
30 *hacerse pagos y demás trámites en línea. Indicando que él no está de acuerdo*

N°164-2022

1 con los kioscos y que ya se debería evolucionar a un sistema más práctico en
2 línea, como vía teléfono para que sea más sencillo y que la gente no tenga que
3 salir por seguridad y otras cosas. Y que fuera esta licitación solo por este
4 periodo y para que la administración tenga el reto de que en este año se dé la
5 evolución a este otro sistema, manifestando que, para él, con los kioscos, se
6 gana con la recaudación, pero se pierde en la inversión que al final se le está
7 dando para mantener este sistema, pudiendo tener algo más moderno y
8 actualizado. La regidora Andrea Guzmán indica que en la misma línea del
9 regidor Brenes Figueroa ella piensa que los kioscos no responden a las
10 necesidades de todos y que las personas que hacen uso de la tecnología ya no
11 van a querer ir a kiosco si no utilizar sus dispositivos móviles en donde estén y
12 le parece una buena opción de dejarlos este año para que el municipio genere
13 otras opciones que respondan más a las necesidades que ya variaron en los
14 usuarios. Por tanto, respalda la propuesta de don Marcos Brenes. El regidor
15 Arce Moya presenta la propuesta 2: Manifiesta que antes de esta propuesta él
16 había realizado la propuesta de que esta licitación se prorrogara hasta por un
17 año más, nada más, porque realmente tienen un año de funcionamiento y
18 conociendo los procesos internos, procesos administrativos y todos los
19 requerimientos que hay que plantear nuevamente y este tipo de acciones cree
20 que no van a salir en un año. Por lo que quiere solicitar que se haga de la
21 siguiente manera que esta licitación se apruebe por un año y hasta 6 meses de
22 prórroga o sea 18 meses va a tener la administración para que pueda
23 implementar los nuevos kioscos, la nueva tecnología. La presidencia solicita a
24 los técnicos después de escuchadas sus propuestas pronunciarse al respecto.
25 El asesor Christian Corrales les indica que si bien es cierto se pueden bajar las
26 prórrogas, el tema es que ponerle 6 meses es desvirtuarlo completamente. Que
27 es lo mejor si va a bajar las prórrogas dejarlo en tiempos completos, tal cual
28 como salió en el cartel y entiende la naturaleza de las observaciones que se
29 han hecho pero deben bajarlo por periodos completos. El asesor Daniel
30 Ramirez acota que a él le genera una preocupación el tema de que porque

N°164-2022

1 todos saben que en el próximo mes sale el cartel del Corel Tributario y esto
2 funciona como una especie de lego todo lo que programen lo van programando
3 de manera que puedan consumir los datos que están en el Core y esta
4 transición de nombre técnico (Web Service) es la que va a traer, cualquier
5 cambio que el tenga que aplicar entonces tendría que pensarlo de cara al nuevo
6 sistema porque si no estarían desarrollando herramientas que a 6 o 8 meses
7 después van a dejar de funcionar porque el Core debe ir saliendo.
8 Evidentemente hay ahí un tema de continuidad que debe irse dando, pero todo
9 lo tecnológico es un cambio que viene fuerte y piensan en que si van a
10 desarrollar o invertir dinero en algo que le sirva para el nuevo sistema de gestión
11 municipal, ese es el detalle. Entonces si se van a dedicar esfuerzos para pegar
12 algo al Core para poder reflejarlo en los kioscos él preferiría hacerlo al revés,
13 pegarlo de una vez al sistema nuevo y a futuro se ahorra ese dinero que se iba
14 a invertir en un sistema que está obsoleto. En tecnología todo se puede hacer,
15 pueden hacer una conexión directa al Core y hacer unos cambios ahí y
16 pegarlos, pero si debieran pensar en un tema de continuidad. Indicando que su
17 sugerencia es que el tiempo se les haría poco, porque se les viene una carga
18 fuerte a nivel de Core que es donde van a enfocar la mayoría de los esfuerzos
19 como institución para crecer tecnológicamente y después que estas cosas se
20 vuelvan más transparentes para efectuarlas. Entonces su sugerencia ese es el
21 camino como lo reitera, pero a nivel de tiempo si se les hace poco. La
22 presidencia indica que siendo suficientemente discutida la licitación y
23 escuchando las inquietudes de los regidores y regidoras y las intervenciones
24 de los técnicos a ella le parece que se pueda proponer la opción propuesta por
25 el regidor Arce Moya, acoger la propuesta de los 12 meses más una opción
26 prorrogable por otros 12 meses más, no acatando dos periodos y como lo indico
27 el asesor Christian Corrales que al momento de hacer la prórroga en teoría
28 tendría que pasar a esta comisión si el Concejo Municipal lo solicita que
29 eventualmente se pueda en el margen de un año y que a través de este
30 dictamen informar al Concejo que se tuvo esta discusión de buscar nuevas

N°164-2022

1 *tecnologías. Entonces que antes de que pase la prórroga se pueda tener alguna*
2 *propuesta prevista del área sobre qué tipo de transición podrían hacer o cual*
3 *sería la propuesta para una próxima transición de tecnología puesto que ya*
4 *quedaría solo un año más de prórroga para este tipo de servicio. Indicando que*
5 *esta sería la propuesta que podría rescatar ambas intenciones. Pero procede a*
6 *someter a votación las propuestas presentadas por los regidores, propuestas 1*
7 *y 2: Propuesta 1: El regidor Marco Brenes indica que si se pudiera*
8 *eventualmente dar esta contratación este año y que por medio de la*
9 *administración implementar más el tipo de sistemas y utilizar más la tecnología*
10 *en una plataforma que por medio del teléfono puedan hacerse pagos y demás*
11 *trámites en línea. Seguidamente somete a votación la propuesta en conjunto*
12 *con la firmeza quedando: 2 VOTOS POSITIVOS: Andrea Guzmán Castillo y*
13 *Marco Brenes Figueroa, 2 VOTOS NEGATIVOS: Nancy Solano Avendaño y*
14 *Jonathan Arce Moya. Propuesta 2: El regidor Arce Moya propone que esta*
15 *licitación se apruebe por un año y una prórroga de hasta por un año, tiempo*
16 *que va a tener la administración para que pueda implementar los nuevos*
17 *kioscos, la nueva tecnología. Propuesta avalada por la regidora Solano*
18 *Avendaño. Seguidamente se somete a votación la propuesta en conjunto con*
19 *la firmeza quedando: 2 VOTOS POSITIVOS: Nancy Solano Avendaño y*
20 *Jonathan Arce Moya, 2 VOTOS NEGATIVOS: Andrea Guzmán Castillo y Marco*
21 *Brenes Figueroa quien justifica su voto indicando que el tiempo esta para retos*
22 *y entiende al asesor Daniel Ramirez que tal vez sería apresurarse, pero le*
23 *parece que el momento llama a evolucionar en el sistema hacerlo más eficiente,*
24 *más cercano a la ciudadanía y dar ese salto tecnológico necesario. La regidora*
25 *Guzmán Castillo justifica su voto indicando que en la misma línea del regidor*
26 *Brenes Figueroa y a lo indicado por el asesor Daniel Ramirez seria como*
27 *invertir ahorita y adaptar el Core Tributario para 12 o 24 meses más en todo*
28 *caso que se aprobara la prórroga y posteriormente se tendría que hacer una*
29 *nueva inversión de recurso de toda índole para adaptar alguna otra respuesta*
30 *tecnológica indicando que sería muy temporal y no sabe que tanto costo*

N°164-2022

1 *beneficio podría ahorita aprobarla con esas prórrogas y esas características. Y*
2 *que la propuesta que actualmente se hizo, cree que es algo que lleva su tiempo*
3 *y no responde a la necesidad de diseño universal que podría necesitar toda la*
4 *información...”*– En este caso tenemos una situación particular donde hay 2
5 posiciones 2 votos positivos y 2 votos negativos en cada una de las posiciones;
6 entonces básicamente vamos a resumir las propuestas, la primera propuesta
7 es que, si se pudiera eventualmente dar esta contratación este año y por medio
8 de la administración, implementar más el tipo de sistemas y utilizar más la
9 tecnología en una plataforma que por medio del teléfono pueden hacerse pagos
10 y demás trámites en línea. Seguidamente somete a votación la propuesta en
11 conjunto con la firmeza, quedando 2 dispositivos; entonces vamos a someter
12 por el orden simplemente aparición esa primera propuesta para referirse a esa
13 primera propuesta que otorgamos el uso de la palabra, si ustedes así lo quieren
14 a don Marcos Brenes. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes
15 quien indica: si, nosotros votamos a favor de que se de este año pero ya como
16 última vez y ponerle una meta a la administración, a la Municipalidad para que
17 emigremos a un método mucho más eficiente, mucho más moderno, y ahora la
18 gente no tiene por qué salir, si desde su móvil puede hacer los pagos en línea,
19 puede hacer una serie de situaciones; creo que ya no es una buena respuesta
20 para la Municipalidad para estos quioscos, además de la inversión que se da,
21 tampoco es así que bárbaro lo que genera estos estos cambios. Entonces,
22 parece que ya es hora de migrar irnos actualizando hay métodos más
23 modernos para hacerlo, pero que si se requiere un tiempo para emigrar a esa
24 tecnología; entonces por eso proponemos que se le este otro año a estos
25 quioscos pero que ese año sirva para que la Municipalidad emigre de una vez
26 por todas y presente una mejor opción para darle un mejor servicio a los
27 cartagineses, que me parece que ya es hora de que hagamos algo por esta
28 situación. – El presidente indica, para para efectos de una vez de agilizar la
29 discusión, la segunda propuesta es que proponen don Jonathan que esta
30 licitación se apruebe año y una prórroga de hasta por un año, tiempo que va a

N°164-2022

1 tener la administración para que pueda implementar los nuevos quioscos, la
2 nueva tecnología que es ahora regidora Solano Avendaño que tiene también 2
3 votos. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica:
4 nuestra propuesta originalmente esta licitación estaba por un año y una
5 prórroga hasta por 3 periodos iguales la funcionaria María Sanabria nos hizo la
6 valoración de lo que generan estos quioscos, de lo que generan a los vecinos
7 de Corralillo, lo que genera en Paseo Metrópoli, lo que genera en el kiosco de
8 la Municipalidad; dentro de lo cual se verifica que genera una rentabilidad y que
9 para los vecinos de Corralillo es una gran facilidad el hecho que esté ese kiosco
10 colocado ahí, ya en algún momento se habían eliminado otros quioscos pero
11 en estos momentos que estamos hablando de los 3; nuestra propuesta de la
12 compañera Nancy y mi persona es de que con las observaciones que se
13 hicieron en la Comisión de Hacienda, la idea es proponer que se haga la
14 contratación por un año y se prorrogue hasta por un año más, de manera que
15 la administración municipal valore conjuntamente con los técnicos y el área de
16 gestión tributaria la continuidad de estos quioscos, porque si vemos el periodo
17 que tiene y la antigüedad que tienen esos quioscos ya tienen 5-6 años van a
18 cumplir y yo creo que sí la Municipalidad a futuro va a continuar con estos
19 servicios, debe adaptarlos para que brinde las facilidades a aquellas personas
20 que tienen discapacidad audiovisual o auditiva, que en estos momentos nos
21 contó el compañero técnico de informática sólo tiene una de las dos y tenemos
22 que ir adaptándonos a que las personas que tienen este tipo de discapacidad
23 también se sientan afectivas en los servicios que la Municipalidad da; entonces
24 nosotros consideramos que un año de contrato y un año más daría pie para
25 que la administración municipal valore realmente si continúa, los adapte a
26 nuevas plataformas, amplíe más los convenios de la Municipalidad a otras
27 entidades financieras, porque ahorita tiene muy pocas y creo que la
28 Municipalidad debe ir creciendo a dar ese servicio a más entidades financieras,
29 entonces la propuesta de nosotros es un año y hasta un año más de prórroga.
30 – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: que

N°164-2022

1 estos quioscos el único apoyo que tienen para personas con discapacidad es
2 el uso del lesco en algunas pantallas, sin embargo, no todas las personas
3 sordas son usuarios de lesco y entonces esto los hace poco accesibles, los
4 compañeros técnicos nos decían que siempre va a haber una persona para
5 apoyar, pero desde el momento en que ocupan el apoyo de una segunda
6 persona, esto los hace no accesibles porque la persona debería poder luchar
7 por sus propios medios, entonces esta es una de las razones por las que yo
8 considero que no debería darse ni siquiera una prórroga porque no estamos
9 cumpliendo con la ley de acceso a la información y ni con las normas de diseño
10 universal. – El presidente otorga la palabra a doña Nancy Solano quien indica:
11 nada más para destacar que esta licitación inicialmente se pedía con una
12 posibilidad de prorrogar hasta 3 periodos, entonces la modificación que se hace
13 en la propuesta que hacemos con el regidor Jonathan Arce es que sea hasta
14 un período más, la aprobación del año, más un período de prórroga, como ya
15 lo señaló, y cuando se le consultaba también al técnico en ese caso don Daniel,
16 ella participó en la sesión de la comisión sobre la posibilidad de disminuir la
17 extensión de la prórroga, a que fuera, digamos, en realidad que uno viera que
18 fue solamente un año de contratación, y se indicó que se ponía como un poco
19 a correr a la unidad, verdad, respecto a lo que tenían que hacer para
20 eventualmente luego poder cubrir ese servicio, entonces por eso fue que dentro
21 de la discusión se propuso que fuera con una prórroga más y que la condición
22 de todos modos existe, que cada vez que va a existir una prórroga en alguna
23 licitación, pues que vuelva a pasar a este Concejo Municipal, la condición era
24 que en ese momento también se nos informara cuáles iban a ser los posibles
25 cambios para poder adaptar este servicio en las condiciones también de
26 accesibilidad y de mejoras incluso en la tecnología, que eso también fue otra
27 discusión dentro de la comisión, se encontró que esta opción eran digamos que
28 una opción un poco más accesible para la unidad, y también para asegurarnos
29 a nosotros como regidores y regidoras, que también el departamento esté
30 considerando ya las mejoras y no esperarse a que sean 3 prórrogas, verdad,

N°164-2022

1 entonces eso fue también el motivo de la decisión, gracias señor presidente,
2 don Alfonso le agradece a doña Nancy, y le da la palabra a doña Hellen Castro:
3 muchísimas gracias señor presidente, muy buenas noches a todos, y así
4 rápidamente el reiterando con el tema, en muchas ocasiones lo he mencionado,
5 creo que estos kioscos podrían funcionar más si las personas se dan cuenta de
6 que existen estos kioscos, y de las posibilidades que tienen para los trámites,
7 en el distrito de Corralillo, todavía existe muchísima gente que no sabe que
8 existe un Kiosko donde ellos puedan realizar sus pagos sin tener que ir hasta
9 Cartago, mucha gente se desplaza hasta Cartago y teniendo una posibilidad de
10 poder hacer los tramites aquí en el kiosco, también como una sugerencia, sería
11 bueno que ya sea por las redes sociales, o buscar una manera de promocionar
12 los Kioscos para que la gente los conozca, me consta porque he conocido
13 muchas personas que van hasta Cartago solamente hacer un pago de basura,
14 o un pago de impuestos y es un poco injusto tanto para ellos como para
15 nosotros, verdad, y como les menciono, nunca se lo he mencionado varias
16 veces, y nunca se ha hecho este proceso de buscar una manera de que los
17 vecinos sepan que existe un Kiosko, y para qué existe, muchos piensan que es
18 una oficina donde nada más puedes ir a dejar papeles o solicitar papeles,
19 entonces sí sería bueno que la administración lo tome en cuenta, muchísimas
20 gracias señor presidente. El señor presidente le agradece a doña Hellen, y le
21 otorga la palabra a doña Beleida: gracias, buenas noches señor presidente,
22 buenas noches, compañeros, regidores y compañeros síndicos, bueno, nada
23 más para agradecer a las personas que estén a favor de los kioscos y
24 específicamente agradezco a las personas que dan el apoyo a que se brinde el
25 servicio bajo este sistema de Kiosko en Corralillo, realmente las personas
26 pueden decir si es funcional o no, y hacer muchos comentarios, pero las
27 personas que vivimos en el distrito de Corralillo sabemos las dificultades por
28 las que atravesamos para desplazarnos, y sobre todo las personas adultas que
29 se les dificulta usar la tecnología, ellos necesitan una oficina, ellos necesitan un
30 kiosco, entonces más bien yo agradezco a aquellas personas que comentan el

N°164-2022

1 dotar, el crear una oficina más amplia, con más apertura, y con más opciones
2 como es la Municipalidad, yo no veo por qué no se le brinde o no se esté a favor
3 de ayudar a un distrito como Corralillo, tan alejado, vean las condiciones en las
4 que estamos en este momento incomunicados casi por completo, con lo que
5 sufren las personas para llegar hasta el centro de Cartago , y realmente
6 agradezco aquellas personas que nos ayudan a implementar un poquito más
7 el servicio a cada ciudadano, ese es mi aporte, señor presidente, muchas
8 gracias. Don Alfonso le agradece a doña Beleida, y continúa: entonces vamos
9 a someter a votación la primera propuesta, los que están de acuerdo con mi
10 propuesta que lo manifiesten levantando la mano y votan 4 votos afirmativos,
11 está rechazada. – El Presidente somete a votación aprobar el dictamen por el
12 fondo de la propuesta número dos; suficientemente discutido; **se acuerda**
13 **cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
14 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
15 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen**
16 **CPHP-30-2022, por lo tanto se aprueba la adjudicación del proceso de la**
17 **Licitación Abreviada 2022LA-000003-0022030101, para la**
18 **“CONTRATACION PARA EL SERVICIO INTEGRAL KIOSCO, APLICACIÓN,**
19 **SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE (3) KIOSCOS, QUE PERMITA PAGOS,**
20 **CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE**
21 **DOCE MESES, CON OPCIÓN A SER PRORROGABLE POR TRES**
22 **PERIODOS IGUALES.”.- El Presidente somete a votación la firmeza;**
23 **suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
24 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
25 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
26 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -Notifíquese este**
27 **acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Christian Corrales Jiménez,**
28 **Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. –**
29 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
30 **-----**

N°164-2022

1 **ARTÍCULO 14° .-OFICIO DRESC-ASC01-093-2022, SOBRE SOLICITUD DE**
2 **DESTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE**
3 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS. -----**

4 Se conoce oficio DREC-SEC01-E.S.B-064-2022 de fecha 30 de mayo del 2022,
5 suscrito por la MSc. Marisol Solano Martínez, Directora de la Escuela de San
6 Blas; por el cual solicita el nombramiento de un miembro debido a las ausencias
7 sin justificación del señor Michael Mauricio Quirós Ivanckovich, para el periodo
8 que vence el 17 de marzo del 2024. Se adjuntan las ternas. – Visto el
9 documento, el presidente propone trasladar a la Comisión Permanente de
10 Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
11 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
12 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
13 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
14 **Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la Comisión Permanente de**
15 **Gobierno y Administración.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
16 recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a la MSc.
17 Marisol Solano Martínez, Directora de la Escuela de San Blas correo electrónico
18 esc.sanblas.cartago@mep.go.cr, y la Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
19 Municipal. -----

20 **ARTÍCULO 15° .-GJS-FPLN-OFI-0047-2022, SOBRE SOLICITUD DE**
21 **INFORMACIÓN AL GOBIERNO, DE LA DEMORA EN EL GIRO DE LOS**
22 **FONDOS CORRESPONDIENTES A LA LEY 8114 Y 9329 A LAS**
23 **MUNICIPALIDADES, SUSCRITO POR EL DIPUTADO GILBERTH JIMÉNEZ**
24 **SILES. -----**

25 Se conoce oficio GJS-FPLN-OFI-0047-2022 de fecha 31 de mayo del 2022,
26 suscrito por Mba. Gilbreth Jiménez Siles, Diputado Partido Liberación Nacional;
27 y que dice: “...*Reciban un cordial saludo de parte de nuestro Despacho. Dada*
28 *la situación que nos han informado por parte de las diferentes instituciones de*
29 *los Gobiernos Locales, así como de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,*
30 *donde han manifestado su preocupación en vista de que el Ministerio de*

N°164-2022

1 *Hacienda y el MOPT, únicamente han girado un primer trayecto de lo que va*
2 *del año, en lo que corresponde a la ley 81 14 y 9329, razón por la cual se ha*
3 *tenido que paralizar proyectos y obras, pero además, facturas pendientes de*
4 *pago entre otros incentivos. Como es de sus conocimientos, estos recursos son*
5 *fundamentales para la conservación de la Red Vial Cantonal, máxime que se*
6 *tiene flujos y obligaciones exigibles e impostergables que al día de hoy, no*
7 *solamente afectan los pagos sino las implicaciones futuras por los atrasos,*
8 *provocando mayores cargas financieras, pago de intereses o demandas. Por*
9 *otra parte, al ingresar la época de invierno el deterioro en la red vial aumenta y*
10 *con ello, la urgencia de tener los recursos en forma oportuna. En virtud de lo*
11 *anterior, de la manera más atenta le solicito indicar las razones por las cuales*
12 *no se han girado los recursos a los Gobiernos Locales de conformidad con la*
13 *ley y los tractos previamente establecidos, siendo los mismos de forma*
14 *bimensual y actualmente se ha sufrido interrupciones en dicha obligación, por*
15 *lo que les solicito además, se tomen las provisiones correspondientes a fin de*
16 *evitar mayores consecuencias, además indicarme la fecha en la que se*
17 *normalice los giros del segundo desembolso y la prevista para el tercero, en*
18 *virtud de que ya se están acumulando tres desembolsos. Le solicito la*
19 *respuesta oportuna dentro del plazo establecido por ley. Con las muestras de*
20 *mi consideración y respeto, me despido de ustedes...” - Visto el documento, el*
21 *presidente propone tomar nota. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha*
22 *de recibo Mba. Gilbreth Jiménez Siles, Diputado Partido Liberación Nacional al*
23 *correo electrónico gilberth.jimenez@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo*
24 *Poveda Alcalde Municipal. -----*

25 **ARTÍCULO 16° .- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE**
26 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO FRANCISCA CARRASCO**
27 **JIMÉNEZ. -----**

28 Se conoce oficio CFCJ-DIR-OF-0077-2022 de fecha 17 de mayo del 2022,
29 suscrito por MSc. Adrián Alfaro Poveda, Director Colegio Francisco Carrasco;
30 por el cual solicita el nombramiento de dos miembros de la junta de educación

N°164-2022

1 por renuncia de dos miembros la señora Cinthya Elena Méndez Cedras y el
2 señor Ricardo Obando Araya, para el periodo que vence el 06 de junio del 2024.
3 Se adjuntan las ternas. -Visto el documento, el presidente propone la dispensa
4 de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete
5 a votación, **se acuerda con cinco votos afirmativos de los regidores,**
6 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias Samudio y**
7 **cuatro votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz,**
8 **Arce Moya se rechaza la dispensa de trámite de comisión.** -El presidente
9 propone trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
10 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
11 **con cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
12 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
13 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya trasladar a la**
14 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** -Se somete a
15 votación y discusión la firmeza, suficientemente discutido, somete a votación,
16 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
18 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
19 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
20 recibo a MSc. Adrián Alfaro Poveda, Director Colegio Francisco Carrasco al
21 correo electrónico col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr, y la Lic. Mario
22 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

23 -----
24 **ARTÍCULO 17° .-SOLICITUD DE AUDIENCIA SOBRE TEMA DE**
25 **EXPROPIACIÓN DE PREDIOS POR AMPLIACIÓN VIAL, PRESENTADA**
26 **POR EL SEÑOR MARCO VINICIO CAMPOS MATA.** -----

27 Se conoce oficio #M-V-C-M-059-R1-EXPROPIACIÓN-2022 de fecha 2 de junio
28 del 2022, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata; y que dice: "... Sea
29 el medio idóneo para saludarle con el mayor respeto deseándole éxitos en sus
30 gestiones presentes y futuras ante su equipo de trabajo y al entorno a su grata

N°164-2022

1 familia hoy VENGO: I -A solicitar la reconsideración expresa sin mayor trámite
2 como lo solicite con documento idóneo y se me conceda audiencia presencial
3 ante este recinto frente al Órgano Colegiado derivado a expropiación de un
4 terreno en Dulce Nombre de Cartago y sus colindantes. Para que ustedes los
5 regidores valoren el mejor acuerdo Municipal y a su vez me realicen las
6 consultas que sean de interés al tema a perseguir por el Proyecto Eje Vial
7 Metropolitano Sur. De un Islote formado de la desviación artificial del río
8 Barquero que hoy requiere la ampliación vial con el enderezamiento de la curva
9 existente vial en favor colectivo hoy. 2-En consideración y salvando la audiencia
10 que fue acordada ante la Comisión Permanente de Obra Pública. Mediante
11 notificación realizada del lunes, 16 de mayo del 2022 a las 4pm. 3-Se solicita
12 que su respuesta en Oficio original. firma. sello que tenga tinta de autoridad.
13 Sea notificada personalmente. o correo físico al: Domicilio Costa Rica, Cartago.
14 Dulce Nombre. Código Postal de Distrito # 30109. Urbanización Clara Rosa.
15 Casa 4. Los Cerrillos 100 metros al Oeste del Cementerio en Transversal # 11
16 entre calle 1 7 con Av. 40 entre esquina calle 19. Previo aviso al Tel: 86-81-24-
17 04. Para que se coordine la notificación de su autoridad y conceder acuse de
18 recibido. Para los efectos de constancia. legal y sus pruebas. 4-Sin más por el
19 momento y estaré a la espera de cualquier consulta adicional que requiera. En
20 la que sea oportunidad para adicionar informes adicionales al presente informe
21 de legal...” – El Presidente indica: la propuesta de esta presidencia es que se
22 atienda la solicitud de don Marco Vinicio, básicamente, la propuesta sería la
23 siguiente, el pide audiencia presencial ante el Consejo Municipal en el salón de
24 sesiones, en este momento, en razón de que el Consejo no está sesionando
25 porque no ha sido levantada la condición de emergencia nacional por COVID,
26 se le solicita a la Comisión Permanente de Obra Pública que la atendiera de
27 manera virtual, y sería consultarle a don Marco Vinicio si él cuenta con medios
28 tecnológicos para poder ser atendido por esta vía, por parte de la Comisión
29 Permanente de Obra Pública, y que en caso de que no cuenta con medios
30 tecnológicos, no quedaría más remedio ante la solicitud de él de que sea

N°164-2022

1 presencial, de programar la audiencia una vez que este Consejo reanuden las
2 sesiones presenciales, en discusión el tema, los que estamos de acuerdo en
3 resolver la solicitud de don Marco en esos términos, que lo hagamos levantando
4 la mano. - Visto el documento, el presidente enviar a la Comisión Permanente
5 de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
6 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
7 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
8 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
9 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión de Permanente de Obras**
10 **Públicas.** - El Presidente somete a votación la firmeza; suficiente discutido; se
11 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los **regidores Arias**
12 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
13 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
14 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
15 la Comisión Permanente de Obras Públicas y a la Lic. Mario Redondo Poveda
16 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 18° .-CCDRC-DE-037-2022, SOBRE OFICIO RELACIONADO A**
18 **RENUNCIA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC Y**
19 **AUTORIZACIÓN PARA LOS PAGOS DE SALARIOS DE FUNCIONARIOS Y**
20 **PROVEEDORES DE SERVICIOS CONTINUADOS.** -----

21 Se conoce oficio CCDRC-DE-037-2022 de fecha 25 de mayo del 2022, suscrito
22 por Ricardo Alonso Valverde Campos, Director Ejecutivo Comité Cantonal de
23 Deportes y Recreación de Cartago; y que dice: "...*Estimado señor Alcalde y*
24 *Jefe del Área Legal de la Municipalidad de Cartago, les externo un cordial*
25 *saludo deseándoles el mayor de los éxitos en todas las labores que realizan.*
26 *Como es de su conocimiento, cinco miembros de la Junta Directiva del Comité*
27 *Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago presentaron su renuncia la cual*
28 *fue recibida y aceptada el día de ayer jueves 24 de mayo de los corrientes en*
29 *la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Por lo anterior, el suscrito en mi*

N°164-2022

1 *condición de director ejecutivo, externo mi preocupación por las obligaciones y*
2 *compromisos adquiridos por el Comité y que mes a mes se deben de honrar*
3 *los pagos a saber: Planilla de salarios de los funcionarios, pago de servicios*
4 *públicos, pagos de servicios continuados, entre otros. Es importante señalar*
5 *que muchos de los funcionarios del Comité tienen compromisos con*
6 *Instituciones financieras las cuales deben de atenderse en las fechas*
7 *establecidas, y en caso de atraso deberán de incurrir en intereses moratorios,*
8 *afectando el historial crediticio, adicionalmente en caso de atraso en el pago de*
9 *los servicios continuados el Comité, la Institución se vería expuesta a la*
10 *cancelación de multas por atraso ya que así está estipulado en la normativa.*
11 *Los pagos se realizan los 14 y 28 días de cada mes. Por lo anterior acudo a*
12 *sus buenos oficios para que de manera Urgente se analice el caso, y basados*
13 *en la normativa legal que nos "cobija" se pueda autorizar, si así corresponde al*
14 *funcionario que se designe para la aprobación en bancos y firmas de los pagos*
15 *citados, lo anterior hasta que el Concejo Municipal nombre a los nuevos*
16 *integrantes de la Junta Directiva y el Comité pueda seguir operando con*
17 *normalidad..." – El Presidente indica: Continuamos con un oficio que*
18 *erróneamente se incorporó, que es el oficio 37-2022, del Comité Cantonal de*
19 *Deportes, me parece doña Guissella que eso fue con usted en la sesión*
20 *extraordinaria de la semana anterior o es un oficio, es un oficio nuevo, es el*
21 *oficio CCDRC-037-2022, donde se solicita autorización para pago de salarios*
22 *de funcionarios y proveedores de servicios continuados, voy a solicitar un*
23 *receso de hasta por un minuto para aclarar un tema, hasta la por dos minutos;*
24 *el oficio es conexo con el que ya resolvió este Consejo Municipal, pero eso no*
25 *solicitud al señor Alcalde para efectos de que él pueda resolver lo que está*
26 *dentro de sus competencias y en razón de que el tema en lo que compete al*
27 *Consejo Municipal ya fue resuelto en la sesión anterior, lo que corresponde es*

N°164-2022

1 tomar nota, porque es una solicitud expresamente dirigida al señor Alcalde de
2 Cartago, entonces corresponde a tomar nota. Don José David Mitta toma la
3 palabra: gracias señor presidente ya que se estaba hablando temas del Comité
4 Cantonal de Deportes y esta emergencia que tienen los funcionarios,
5 lamentablemente me gustaría preguntarle a la señora secretaria ¿cómo estuvo
6 el tema de la convocatoria? y a doña Andrea Guzmán ¿cuándo estarían
7 convocando a esa dicha comisión?, gracias señor presidente, don Alfonso
8 responde: Sí, don David, efectivamente, la Secretaría está procesando la
9 información porque fue bastante voluminosa, de hecho, yo le solicité doña
10 Guissella que si tenía la posibilidad de procesar la información, para
11 presentarla en esta sesión ordinaria, pero me dijo que era que fue
12 materialmente imposible, estamos procesando la información una vez que se
13 tenga la información, lo vamos a incorporar de inmediato en la siguiente sesión
14 de este Consejo Municipal, para que definamos el procedimiento a seguir y su
15 traslado a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, creo que es
16 de muchísimo interés de este Consejo Municipal hacer las cosas de manera
17 correcta, en cuanto al Comité Cantonal de Deportes y concluir con este proceso
18 lo antes posible. - Visto el documento, el presidente propone tomar nota. -
19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Ricardo Alonso
20 Valverde Campos, Director Ejecutivo Coité Cantonal de Deportes y Recreación
21 de Cartago al correo electrónico dejecutivaccdr@muni-carta,.go.cr y a la Lic.
22 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

23 **ARTÍCULO 19° .-SOLICITUD DE RECURSO DE REVOCATORIA CON**
24 **APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR LA SEÑORA YULIANA**
25 **ARAYA CALVO, EX FUNCIONARIA MUNICIPAL.** -----

26 Se conoce oficio suscrito por el cual se interpone formal Recurso de
27 Revocatoria con Apelación en subsidio en contra de la resolución emitida bajo
28 el oficio AM-OF-635-2022 en el cual se rechaza la solicitud de anulación del

N°164-2022

1 oficio RH-634-2021 del 10 de noviembre del 2021, correspondiente al concurso
2 interno RH-CI-27-2021 así mismo el oficio RH-OF-260-2021; y que dice: "...La
3 suscrita Yuliana Araya Calvo, Soltera, cédula 3-0422-0026 exfuncionaria
4 Municipal, con el debido respeto, en tiempo y forma, solicito se declare la
5 nulidad del acto impugnado y se proceda así mismo a anular el concurso
6 interno RH-CI-27-2021 y el oficio RH-OF-260-2022 por los motivos que esbozo
7 a continuación: 1) No se cumplió con lo dispuesto por el artículo 139 del código
8 Municipal que indica lo siguiente: la Oficina de Recursos Humanos presentará
9 al alcalde una nómina de elegibles, de tres candidatos como mínimo. Como se
10 desprende del artículo anterior es el Departamento de Recursos Humanos
11 quien está abalado legalmente para remitir la "nómina de elegibles" y no una
12 comisión conformada por personas ajenas a dicho departamento. Corolario de
13 lo anterior se desprende de los folios del 200 al 206 del expediente del
14 proceso, se identifica (para lo que nos interesa) un informe de recomendación
15 que señala "participan 12 funcionarios de este concurso y quedan 10 elegibles.
16 El referido documento es firmado por Ivonne Martínez Vargas, Rodrigo
17 Alejandro Montero Víquez, Shirley Cárdenas Araya y el señor Ronald
18 Benavides Ramírez, todos los suscribientes el referido oficio lo realizan
19 miembros de una comisión, dejando en evidencia el incumpliendo de lo
20 dispuesto por el ya mencionado artículo del Código Municipal. FUNDAMENTO
21 DE DERECHO Artículo 165- "Los recursos de revocatoria y apelación ante el
22 concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.
23 La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá
24 estar fundada en la inoportunidad del acto. El concejo deberá conocer la
25 revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será
26 conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo. Artículo 139- ' la
27 Oficina de Recursos Humanos presentará al alcalde una nómina de elegibles,
28 de tres candidatos como mínimo, en estricto orden descendente de calificación.
29 Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto". Por todo lo anterior, procedo

N°164-2022

1 a solicitar que se declare nulidad el acto impugnado y se proceda así mismo a
2 anular el concurso interno RH-CI-27-2021 del 10 de noviembre del 2021, así
3 mismo el oficio RH-OF-260-2022...” – Continuamos con una solicitud de
4 recursos de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la señora
5 Yuliana Araya Calvo, exfuncionaria municipal, ese documento se dirigió al
6 Consejo Municipal en razón de que pues no quisimos de ninguna manera
7 violentar derechos de ninguna persona, lo estamos conociendo en este
8 momento., sin embargo, por la naturaleza del asunto, salvo mejor criterio aquí,
9 don Wilberth lo que corresponde es trasladarlo a la administración, porque pues
10 es la que le corresponde resolver ese ese tema, entonces la propuesta es
11 disfrazada de trámite de comisión, trasladar a la administración para lo de su
12 competencia, a discusión el tema, don Alfonso le da la palabra al señor
13 Jonathan Arce: señor presidente, más bien con este tema debemos tomar nota,
14 porque la secretaría nos hizo llegar un oficio donde nos informaban que
15 documentos fueron trasladados a la administración, y este documento fue
16 trasladado a la administración, don Alfonso continúa: sí gracias, pero a solicitud
17 expresa mía en razón de que haya 2 documentos, de 2 funcionarios que
18 remitieron en el mismo sentido de este Consejo Municipal, documentos que
19 efectivamente no le compete conocerlos al Consejo, para evitar ningún tipo de
20 discriminación o que sedujera ningún tipo de discriminación se incorporó dentro
21 de la correspondencia a solicitud del presidente, efectivamente lo que
22 correspondería es tomar nota, pero está dirigido al Consejo, entonces me
23 parece que lo que correspondería, reiteró, cómo está dirigido al Consejo el
24 trámite, quedaría en consejo en dispensa de darle trámite de comisión y pasarlo
25 a la administración para lo que corresponde. Don Alfonso le da la palabra a
26 doña Evelyn Ledezma: gracias señor presidente, si yo más bien justamente le
27 iba a hacer usted el comentario, que no sé si esta vez, sí podemos tener la

N°164-2022

1 certeza que los documentos que se vayan a pasar a la administración, si van a
2 ser previamente filtrados también por usted, y recordarán compañeros que al
3 principio de este Consejo Municipal y cuando nos enviaron ese comunicado
4 que los documentos que envían las personas físicas, etc, que iban a ser bajo
5 criterio de la Secretaría en conjunto con la presidencia, etc, etc, a veces se
6 pasaban, a veces no sé pasaba, el sábado me reuní con un vecino de un
7 comité, y justamente estábamos conversando de un documento que él quiere
8 enviar al Consejo y yo le dije a el bueno diay, me gustaría antes estar clara,
9 cuál va a ser el procedimiento, verdad, si van a ser los documentos que la
10 secretaria defina, o van a ser los documentos que entre la secretaria y el
11 presidente definan, para entonces saber cómo canalizarlo, verdad, no crear
12 una falsa expectativa, porque si bien es cierto si los vecinos, o un vecino, o un
13 grupo de vecinos, o un Consejo de distrito desean enviar un documento dirigido
14 al Consejo Municipal, pues uno esperaría que sea ingresado a la orden del día
15 del Consejo Municipal, pero por lo que me pasó en el pasado don Alfonso, me
16 vas a disculpar, pero yo prefiero estar clara, sí vamos a volver a lo de antes, o
17 si usted va a tener una revisión previa de que se hagan esos traslados para
18 tener, entonces nosotros la certeza de cómo se va a manejar ese tipo de
19 correspondencia, gracias señor presidente, don Alfonso responde: gracias
20 doña Evelyn, y le da la palabra a don Marco Arias: gracias señor presidente,
21 bueno nada más es para no cuestionar lo que le toca hacer a cada funcionario,
22 ya hay una nota desde hace creo que es del 2018, por parte del Consejo
23 Municipal, donde cualquier situación que tenga que ver a la administración, la
24 secretaria sea el filtro para enviar a la administración, por lo que yo estoy de
25 acuerdo con él, con el regidor Arce, sería tomar nota, gracias señor presidente.
26 Don Alfonso le da la palabra a doña Andrea Guzmán, no reacciona Andrea,
27 gracias, continúa don Alfonso: no nada más para decirle doña Evelyn, si

N°164-2022

1 efectivamente la Secretaría por acuerdo del Consejo tiene esa esa potestad,
2 sin embargo, en la coordinación necesaria que hay con la Secretaría, yo he
3 solicitado expresamente y será que lo hagamos también de común acuerdo,
4 hay temas que son estrictamente es estrictamente administrativos, y que en
5 realidad traerlos al Consejo más bien le genera un atraso en las personas, pero
6 hay temas donde después tenemos la obligación, al menos de conocerlos y de
7 ponerlos en agenda, porque si el ciudadano se toma la molestia de integrarlo
8 al Consejo y efectivamente es un tema de resolverlo el Consejo, o que el
9 consejo tenga que resolverlo de alguna manera así se procederá. - Visto el
10 documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete
11 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
13 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
14 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
15 **del trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a la administración,
16 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos**
17 **afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
18 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
19 **Fauaz, Arce Moya y un voto negativo del regidor Arias Samudio, trasladar**
20 **a la administración.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
21 Yuliana Araya Calvo al correo electrónico yac87m@hotmail.com y a la Lic.
22 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

23 **ARTÍCULO 20° .-SOLICITUD PARA DECLARAR HIJO PREDILECTO AL**
24 **JOVEN DEPORTISTA KENNETH TENCIO, PRESENTADO POR EL SEÑOR**
25 **JOSE DAVID MITTA ALBÁN.** -----

26 Se conoce oficio suscrito por el señor José David Mitta Albán; y que dice:
27 *"...Para que el honorable Concejo Municipal de Cartago acuerde declarar como*
28 *ciudadano predilecto del Cantón al excelente deportista Keneth Tencio*

N°164-2022

1 *Esquivel, quien se ha destacado a nivel internacional dejando muy en alto el*
2 *nombre de Costa Rica y específicamente de nuestra Provincia y Cantón, 4to*
3 *puesto en Juegos Olímpicos de Tokio 2020 recientemente y 8vo lugar del*
4 *mundo, siendo el 1er latino en la copa mundo 2022 logrando un histórico*
5 *resultado para el BMX costarricense, demostrando el gran talento y capacidad*
6 *que tenemos en nuestros deportistas, demostrando que Cartago sigue siendo*
7 *un "semillero" de talentos, que merecen todo el apoyo posible de nuestra parte.*
8 *Remítase este acuerdo a la Administración y a la Comisión correspondiente, a*
9 *efecto de coordinar la inclusión de un homenaje a dicho deportista cartaginés,*
10 *en la próxima ocasión posible. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo a*
11 *la Administración Municipal, y a la Presidencia de la República. Con dispensa*
12 *de trámite de comisión. – La propuesta de la presidencia es dispensar de*
13 *trámite de comisión y trasladar a la administración para su estudio e informe,*
14 *don David, le recuerdo que esta gestión usted la echó como ciudadano y por lo*
15 *que nos asegura doña Silvia estaría en una condición de desventaja con*
16 *respecto a los demás ciudadanos. – El presidente otorga la palabra a don David*
17 *Mitta quien indica: si me permite para referirme a sus manifestaciones, me*
18 *gustaría este escuchar el criterio de don Wilberth Quesada, que en este*
19 *momento se encuentra como asesor. – El presidente manifiesta, le voy a pedir*
20 *a don Wilberth que nos indique si en este caso es válido que un regidor o un*
21 *síndico suplente presente un documento como ciudadano como particular y se*
22 *pueda referir por el fondo es básicamente un tema de Justicia y de equidad,*
23 *como el resto de los de los ciudadanos, porque también usted, don David tiene*
24 *la posibilidad formal de presentarlo como una moción con el amparo de*
25 *cualquiera de los regidores propietarios. – El presidente otorga la palabra a don*
26 *Wilberth Quesada quien indica: efectivamente si uno podría pensar en primera*
27 *instancia que en el caso del señor regidor suplente, él presenta esta solicitud y*
28 *por lo tanto pueda referirse en esta sesión la presenta como ciudadano por*
29 *respeto y sobre todo después de hacer un análisis con la licenciada Silvia*
30 *Navarro sobre este tema que estuvimos largo y tendido el otro día conversando*

N°164-2022

1 la desventaja que se crearía para los particulares y cualquiera de ustedes,
2 cualquiera independientemente de su posición, presentan la solicitud como
3 ciudadano siendo miembro del Concejo, pues habiendo una norma en el
4 reglamento del Concejo que establece el tema de las audiencias para los
5 ciudadanos, acabamos de ver una, incluso en el caso de don Marco Vinicio eso
6 hace que se crearía una desventaja, entonces sí el ordenamiento prevé la vía
7 de la moción y otras para que ustedes puedan comunicar sus pretensiones, si
8 las hacen como ciudadanos, tienen que atenerse a la norma para no crear una
9 desventaja, indebida y en esa virtud la manera de que usted pueda exponer su
10 criterio como ciudadanos sería la que cualquier ciudadano tiene; ya la Sala
11 Constitucional, incluso recordemos, ha dicho, en forma reiterada que los
12 miembros fuera del Concejo se consideran en el buen sentido de la palabra
13 como cualquier ciudadano, entonces si introducen un escrito como tales
14 entonces el tratamiento jurisprudencial sin bien es cierto de esta manera y lo
15 reconozco con transparencia, porque hemos hablado don José David el otro
16 día, luego hable con Silvia que me estuvo comunicando al respecto y entre los
17 2 que estuvimos comentando y yo amplie un poco más con ella, ya
18 refiriéndonos con pausa y repito en el tema de la Sala Constitucional y la
19 Procuraduría han sido muy claros, son como cualquier ciudadano en ese
20 sentido y si presentan propuestas en esa virtud deben tener el mismo
21 tratamiento desde esta perspectiva, entonces reitero hablar en este momento
22 se consideraría una desventaja, por ejemplo, y vuelvo a repetir el caso para
23 ciudadanos como don Marco Vinicio, por poner un solo ejemplo, que es el que
24 acabo de escuchar en el sentido de que él diría, bueno porque él puede hablar
25 de su propuesta y yo voy a tener que esperar hasta que pase la pandemia por
26 uno hasta que se declare o se levante la esa imposibilidad para referirme de
27 viva voz, entonces bajo esa virtud y manteniendo un equilibrio y sobre todo
28 porque el ordenamiento prevé otros mecanismos para que ustedes hagan sus
29 solicitudes como regidores es que efectivamente secundo la posición del señor
30 presidente y además, aclaro que ello no emití un criterio formal eso que quede

N°164-2022

1 muy claro, no emití un criterio formal como el que ahora sí estoy emitiendo a
2 partir de la comunicación con doña Silvia en el momento en que se produjo esto
3 hace como un mes creo que fuera más o menos como un mes que
4 conversamos al día siguiente sobre los alcances de esa posición y luego reitero,
5 profundizó en el asunto yo mismo y habló con Silvia y efectivamente hay una
6 desventaja, entonces mi posición es la misma que el señor presidente. - Visto
7 el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión,
8 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
9 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
10 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
11 **Figuerola, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
12 **dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a la
13 administración para estudio e informe, suficientemente discutido, somete a
14 votación, **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores Solano**
15 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí**
16 **Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Brenes Figuerola**
17 **y Guzmán Castillo, trasladar a la administración para estudio e informe. -**
18 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a José David Mitta Albán
19 al correo electrónico joseal@muni-carta.go.cr y a la Lic. Mario Redondo Poveda
20 Alcalde Municipal. -----

21 **ARTÍCULO 21° .-SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA ORGANIZAR**
22 **LA FERIA NACIONAL DE LAS FLORES EN AGOSTO 2022, PRESENTADO**
23 **POR EL SEÑOR JOSE DAVID MITTA ALBÁN.** -----

24 Se conoce oficio suscrito por el señor José David Mitta Albán; y que dice:
25 *“...CONSIDERANDO QUE : El artículo 50 de la Constitución Política establece,*
26 *que el Estado debe procurar el mayor bienestar para todos los habitantes del*
27 *país, organizando y estimulando la producción y velando por un adecuado*
28 *reparto de la riqueza. Que la realidad política y social, exige participación*
29 *ciudadana organizada para resolver con efectividad los grandes retos*
30 *económicos que el país y específicamente el Cantón de Cartago. Que la*

N°164-2022

1 *producción de flores en Cartago es una actividad importante que da sustento a*
2 *muchas familias de Cartago. Que actualmente el Instituto nacional de*
3 *aprendizaje cuenta con logística para realizar la Feria Nacional de las Flores*
4 *2022. Que la actual administración ha manifestado su apoyo a ferias y*
5 *actividades que atraigan flujo de turismo y coloquen al Cantón en la agenda*
6 *turística nacional. Petición 1 Con dispensa de Trámite de Comisión. 2 Sugerirle*
7 *a la administración, organice en conjunto con el INA, Cartago la Feria Nacional*
8 *de la Flores 2022 en la segunda quincena del mes de agosto...” -Visto el*
9 *documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete*
10 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con seis***
11 ***votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Torres Céspedes,***
12 ***Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez y tres votos***
13 ***negativos de los regidores Brenes Figueroa, Guzmán Castillo y Arias***
14 ***Samudio, dispensar del trámite de comisión. - El presidente propone***
15 *trasladar a la administración para estudio e informe, suficientemente discutido,*
16 *somete a votación, **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores***
17 ***Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez***
18 ***Sánchez y Madriz Jiménez y tres votos negativos de los regidores Brenes***
19 ***Figueroa, Guzmán Castillo y Arias Samudio trasladar a la administración***
20 ***para estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo***
21 *a José David Mitta Albán al correo electrónico joseal@muni-carta.go.cr y a la*
22 *Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----*

23 **ARTÍCULO 22° .-SOLICITUD DEL USO DE LA PLAZA MAYOR PARA**
24 **REALIZAR DANZA Y PRESENTACIONES, PRESENTADO POR LA**
25 **ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DISCÍPULOS DE YESHUA Y**
26 **JEHOVÁ.** -----

27 Se conoce oficio de fecha 01 de junio del 2022, suscrito por Cynthia Miranda
28 Anchia; y que dice: “...*Muy buenas bendiciones a todos señores de consejo*
29 *municipal Cartago centro costa rica. Les saluda muy muy cordialmente la*
30 *asociación de bien social discípulos de Yeshua y Torah somos una asociación*

N°164-2022

1 *sin fines de lucro nos dedicamos a ayudar en barrios de Cartago venerables*
2 *personas pasan situaciones difíciles tenemos un hermoso grupo de artes danza*
3 *mimo teatro conformados por jóvenes la mayoría y una que otra señora tipo yo*
4 *les solicitamos muy respetuosa mente permiso para hacer presentaciones de*
5 *danza en parque plaza mayor, el próximo sábado 4 de junio de 5pm a 7 pm o*
6 *domingo 5 de junio de 9am a 11 am, domingo 25 de setiembre de 5pm a 7 pm*
7 *o lunes 26 de setiembre de 9am a 11 am, martes 4 de octubre de 5pm a 7pmo*
8 *5 de octubre de 9am a 11 am, domingo 9 de octubre de 5pm a 7 pm o domingo*
9 *16 de octubre de 9am a 11 am. Con el fin los jóvenes del grupo con sus*
10 *presentaciones se motiven y motiven a otros jóvenes a bailar y ejercitarse muy*
11 *muy sanamente en este arte ejercicio muy de disciplina son las danzas y así*
12 *alejarlos de los vicios gracias. Nos ponemos también a sus órdenes si ocupan*
13 *de nuestras presentaciones somos un grupo, aunque muy humilde muy*
14 *profesional en nuestros vestuarios y rutinas de danza y sería un gusto servirles*
15 *también todo a favor de nuestra hermosa Cartago sea cada día más hermosa*
16 *gracias...” -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite*
17 *de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
18 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
19 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
20 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
21 **Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a
22 la administración, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
23 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
24 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
25 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
26 **trasladar a la administración.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
27 de recibo a Cynthia Miranda Anchia al correo electrónico
28 cynthia19699@gmail.com y a la Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.
29 **ARTÍCULO 23° .-SOLICITUD DE USO DE VÍAS Y PLAZA MAYOR PARA**
30 **COLOCAR EL BUS DE LA SELECCIÓN ENTORNO A LA CAMPAÑA “90**

1 **MINUTOS.** -----

2 Se conoce oficio DASN-PMM-MK-22 de fecha 27 de mayo del 2022, suscrito
3 por Carolina Ulloa, Departamento Comercial y de Comunicaciones; y que dice:
4 *"... Como parte de las actividades que realizamos en apoyo a nuestra Selección*
5 *Nacional de Fútbol Mayor Masculina en su camino hacia el Mundial de Catar,*
6 *estamos organizando una campaña llamada "90 minutos+" que es el refuerzo*
7 *emocional para la afición a la campaña "Hasta el último minuto". La idea en*
8 *esta ocasión es realizar una gira e ir a las 4 provincias más cercanas y en cada*
9 *lugar que vamos a visitar queremos colocar el bus de "Hasta el último minuto"*
10 *a efectos de que los aficionados se puedan tomar una foto. Llevaremos una*
11 *móvil de una emisora para animar con música, nos acompañará un influencer*
12 *para animar a la afición, invitaremos a los medios y llevaremos una bandera*
13 *con el logo de la FCFC para que los aficionados la firmen y luego los jugadores*
14 *se la lleven a Catar. En el caso de Cartago, nos gustaría poder hacer esta*
15 *actividad en las Ruinas, el viernes 10 de junio 2022, de 11:00 am a 1:00 pm.*
16 *Por tal motivo, les solicitamos muy respetuosamente su autorización para*
17 *realizar esta actividad. De antemano agradecemos la ayuda que nos puedan*
18 *brindar al respecto..."* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa
19 de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete
20 a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
21 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
22 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
23 **Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente
24 propone aprobar la solicitud por el fondo en el tanto el autobús esté en vía
25 pública y se cumpla con los protocolos correspondientes, suficientemente
26 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
29 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la solicitud en el tanto**
30 **el autobús esté en vía pública frente a la Plaza Mayor para el día 10 de**

N°164-2022

1 **junio del 2022, en horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y se cumpla con los**
2 **protocolos correspondientes.** - El Presidente somete a votación la firmeza;
3 suficiente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de
4 los **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
5 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
6 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
7 y fecha de recibo a Carolina Ulloa, Directora Comercial y de Comunicaciones
8 Fedefutbol al correo electrónico culloa@fedefutbol.com, a Randall Gómez
9 Aguilar Encargado de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez
10 Encargada Área de Seguridad Comunitaria y a la Lic. Mario Redondo Poveda
11 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12

13 Al ser las veintiún horas y treinta minutos, el presidente municipal levanta la
14 sesión.

15

16

17 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

18 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

19

20

21

Mario Redondo Poveda

22

Alcalde Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30

N°164-2022

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15